

1
1883

N. 0.168.018



Sres.
Félix p^{te}
Comas
Monteys
Jn^{te} Gervan
Vidal
Mata
v. Sres

En la ciudad de Barcelona, á dos de Enero de mil ochocientos ochenta y tres. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se da lectura al acta de la sesion anterior, y se aprueba.

Se da cuenta de una comunicacion del Excmo Señor Alcalde Constitucional, quien manifiesta haber dado la orden para que asista á los bailes la necesaria fuerza de la guardia municipal de infant^a y caballa.

Leida una solicitud de D^o Hermenegildo de Torrescañan y de Pidalgo, para que se le expida un título duplicado de su sillón, por haberselo extraviado el suyo, se acuerda contestarle que la Junta no puede complacerle, porque dicho título, segun resulta del Registro, ha sido traspasado á otra persona, que actualmente posee la localidad á que se refiere.

Se da cuenta de una comunicacion del accionista D^o Angel Quer y Vidal acerca del sistema adoptado en los billetes de entrada transmisible para los bailes, y se acuerda contestarle debidamente manifestándole las inexactitudes en que incurse en su comunicacion.

Y celebrando la sesion

El Presidente

El vocal Sr^o
Juan Mata



Sres
Félix - p^{te}
Monteys - Comas,
Vidal - J^{te} Gervan
Teixidor, secret^o
accidental

En la ciudad de Barcelona, á once de Enero de mil ochocientos ochenta y tres. Reunidos los Sres. que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se lee el acta anterior y se aprueba.

UBB

desempeñando el Sr. Tejedor las funciones de secretario por hallarse ausente el Señor Mata.

Se da cuenta de las siguientes comunicaciones. Del Exmo. Sr. Alcalde Constitucional, quien manifiesta no hallarse facultado para alterar el contenido de la Real orden a que se refiere en su oficio de veinteynove de Diciembre último en cuya consecuencia no puede otorgar la próroga que la Junta tiene solicitada para el ensanche del pasillo central de la sala de espectáculos. La Junta en su consecuencia acuerda encargar al arquitecto D. Salvador Vinals que estudie los medios para dar cumplimiento a la mencionada disposición.

Otra del Señor Inspector de Arbitrios municipales, poniendo en conocimiento de la Junta haber el Exmo. Ayuntamiento impuesto sobre cada baile público de máscara un arbitrio de cincuenta y siete pesetas y cincuenta centimos. Se acuerda contestarle que los bailes que se dan en este teatro son puramente de carácter particular y no públicos, como puede comprenderse en vista de los títulos nominales que se dan a los suscriptores, de cuyos billetes se debe remitir un ejemplar, por lo cual no pueden considerarse sujetos al impuesto.

Una comunicación del propietario del palco bajo de proscenio número catorce pidiendo autorización para practicar una reforma interior en dicho palco. La Junta acuerda, concedida.

Otra del arquitecto Señor Vinals participando haber advertido que amenaza peligro el rebosado de la orla de la fachada principal en la parte superior donde se halla colocada la esfera del reloj. La Junta acuerda que el mismo arquitecto proceda a reparar el referido desperfecto de la fachada.

Otra del médico D. Ricardo Saer dimitiendo el cargo que se le había confiado en los bailes de máscara. Se acuerda pasarlo a la sección respectiva. Se aprueban las cuentas del tapire

ro Señor Vila, y otras correspondientes al vidriero y latonero revisadas de antemano por el Señor Comas, y se acuerda su pago, y que la del cerrajero Señor Sancristofol y la del albañil Señor Martí queden à la vista para que las examine el Señor Montey.



Y se levanta la sesión

El Presidente

El vocal Sr. accidental

José Javier Teixidor

Sres
Feixó - P.^a
Pons
Comas
Montey
Vidal
S. J. Forman
Teixidor - V.
Sr. acci

En la ciudad de Barcelona, à diez y seis de Enero de mil ochocientos ochenta y tres. Previamente los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, y desempeñando el Señor Teixidor el cargo de Secret. accidental por continuar ausente el Señor Mata, se da lectura al acta de la sesión anterior, y se aprueba.

El Señor Presidente da cuenta de una comunicacion de la Empresa con la que acompaña la contrata que ha celebrado con el Empresario del Teatro Real de Madrid para la formacion de la compañía lírica italiana que debe funcionar en este Teatro durante la próxima temporada de primavera, cuya contrata la presenta à la aprobacion de la Junta, y esta enterada de ella acuerda aprobarla, y devolverla al Empresario.

Da lectura à un oficio del Señor Presidente de la Sociedad "Círculo del Liceo" manifestando que habiendo resuelto aquella Sociedad dar un baile en sus salones en la noche del veinte y seis del corriente mes, solicita que esta Junta la conceda ocupar el Salon de descanso del teatro y la entrada por la puerta central del vestibulo, el local del guardarropa, y el paso por la escalera principal, y juntamente hacer uso de la alfombra de dicho salon y las sillas que sirven en los bailes de máscara. La Junta acuerda acceder à lo solicitado por el "Círculo".

pero que antes esta Sociedad se ponga de acuerdo con la Empresa en cuanto a la entrada por el vestibulo y escalera principal, y mediante la retribucion minima que para estos casos consigna el artículo cuatragesimo tercero del Reglamento vigente. Asi mismo se acuerda ceder el uso de la alfombra del Salon y las sillas de los bailes dejando a la consideracion del "Círculo" la indemnizacion que por razon de ellos corresponda.

Acto continuo se presentan los Sres delegados de las sociedades "Latorre" y "Julian Romeu" y proponen a la Junta dar un baile de máscara por cuenta de ambas sociedades unidas en la noche del sábado tres del próximo Febrero, y se acuerda concederles dar dicho baile en los mismos terminos e iguales condiciones que lo verificaron en el carnaval del año próximo pasado.

Y se levanta la sesion

El Presidente

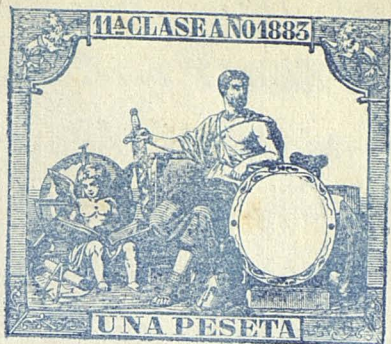
El vocal Sr. accidental
Javier Teixidor

Sres
Pons. Vice. P.^o
Monteys
Vidal
S. Serman
Comas
Mata
S. S. S. S.

En la ciudad de Barcelona, a treinta de Enero de mil ochocientos ochenta y tres. Reunidos los Sres. que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, y hallándose enfermo el Señor Presidente D. Jose Teixidor ocupa la presidencia el Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.

Dare lectura al acta de la sesion anterior y se aprueba.

Se pone de manifiesto una cuenta del pintor Don Mariano Carreras de varios trabajos que liene hechos, entre otros la pintura del Salon de espera del vestibulo y despacho de billetes del portico, y rebajando de la suma total



la cantidad de doscientas pesetas que abona por el desperfecto causado por su hijo en el espejo del salon de descanso. La Junta acuerda aplazar su examen y pagar hasta concluidos los bailes de máscara, a fin de poder examinar el trabajo

Y se levantó la sesión

El Vice-Presidente
L. Comblanch

El vocal Sr. D.
Juan Mata, Pons



Sres
Pons - Vice-P.
Vidal
Monteys
Ingermann
Comas
Mata
v. Sres

En la ciudad de Barcelona, a cinco de Febrero de mil ochocientos ochenta y tres

Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se da lectura al acta anterior y se aprueba.

El Señor Vice-Presidente da cuenta de haber tenido una entrevista con el Excmo. Sr. Alcalde constitucional, a consecuencia de una invitacion que recibió del mismo, cuya entrevista tuvo por objeto tratar de la cuestion de los bomberos que asisten a las funciones, y que dicho Señor Alcalde le habia manifestado que podia la Junta de Gobierno establecer el servicio particular de bomberos con los individuos que ella eligiere, siempre que estos ingresaran como tales bomberos en aquella corporacion, pero quedando excluidos de todo otro servicio y destinados solamente al del teatro del Liceo, a menos que la Junta optase por los del servicio público, en cuyo caso quedaria reducido a

seis individuos el retén en lugar de los ocho que asistían, importando entonces solo once pesetas y setenta y cinco céntimos diarios en vez de las veinte y seis con cincuenta hoy señaladas.

Enterada la Junta acuerda poner en conocimiento de la Empresa la proposición del Señor Alcalde por ser á ella á quien incumbe este asunto.

Y se levanta la sesión

El Vice-Presidente

L. Pomplenh

El Vocal Sr.º

Juan Mata y Pina

Sres
Pons, Vice-Pr.
Monteys
Sr. German
Vidal
Mata,
v. Sr.º

En la ciudad de Barcelona, á quince de Febrero de mil ochocientos ochenta y tres.

Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se da lectura al acta de la sesión anterior y se aprueba.

El Señor Vice-Presidente da cuenta de una comunicación del Señor Alcalde Constitucional, en la que manifiesta que el Excmo Ayuntamiento desestima la solicitud de esta Junta que pedía se le relevase del impuesto municipal relativo á los bailes de máscara. La Junta previamente asesorada acuerda efectuar el pago de dicho impuesto, que asciende á cincuenta y siete pesetas con cincuenta céntimos por cada baile de los que se han dado en este carnaval, incluso el que se dió por las Sociedades "La Torre" y "Julian Romea".


Se da lectura á una comunicacion del Señor Presidente del "Círculo del Liceo" fecha de hoy, remitiendo la cantidad de quinientas pesetas de las que doscientas cincuenta son el mínimo señalado en el artículo cuarenta y tres del Reglamento como retribucion de la cesion del



Salon de descanso, y las restantes documen-
tas cincuenta como indemnizacion por el uso
de la alfombra y sillas que se le cedieron para
ra el baile que tuvo lugar en dicho salon la
noche del veinte y seis de Enero proximo pa-
sado, y la Junta acuerda que se le libre el cor-
respondiente recibo.

Tomando en cuenta las observaciones que han
hecho algunos propietarios respecto a las funcio-
nes dramaticas, la Junta acuerda pasar una
comunicacion al Empresario invitandole para
que procure mejorar la calidad de dichas fun-
ciones de modo que sean dignas de la impor-
tancia de este teatro.

Y se levanto la sesion

El Vice-Presidente
Y Comisario


El vocal Sr.º
Juan de la Cruz



Señores.

Pons Borrero
Uomas
Montes
San Herman
Díval
Masa
y Gtío

En la ciudad de Barcelona a los
cinco dias del mes de Marzo de mil ochocientos
ochenta y tres. — Remiendos los señores que com-
ponen la Junta de Gobierno, reunidos en
surgida, se lee y aprueba el acta de la sesion
anterior.

Se da cuenta de un oficio del señor Pre-
sidente del Liceo Filarmónico, en que pide se le
satisfaga el semestre de la pension que venció en
11 de Octubre último, y la Junta acuerda su
pago.

Se da lectura de la peticion del señor
Administrador de la Comp.ª general de tabacos
de Filipinas, que solicita se le permita establecer
en el terrado del teatro un porte telegrafico des-
tinado a poner en comunicacion las oficinas de

38
aquella Comp^a con otras dependencias de la
misma. — La Junta acuerda concederle dicho
permiso bajo las mismas condiciones que lo ha
dispensado a la Sociedad Española de Electrici-
dad.

El señor Presidente da cuenta de una co-
municación que ha recibido del señor Administra-
dor de Contribuciones, citando al Presidente de
la Sociedad, para que, acompañado del Arquitecto
que hizo la tasación del valor del Teatro, concurren
al despacho de dicho señor Administrador, a fin de
celebrar la conferencia que previene el artº 18 del
Reglamento orgánico de 10 de Diciembre de 1878,
y la Junta acuerda que el señor Presidente acci-
dental acuda al llamamiento del referido señor
Administrador, en unión del arquitecto don Beltrán
Vinals.

Y se levanta la sesión.

El Secretario,

Juan María Pons,

Nº 80

El Presidente,

L. Comblanch

Verotes.
Pons Presid^{ta}
Comas
Montes
San Ugerman
Vidal
Vercinos
Monta Vio.

En la ciudad de Barcelona a los
diez y seis días del mes de Marzo de mil ochocien-
tos ochenta y tres, — reunidos los señores que compo-
nen la Junta de Gobierno, en el margen, se
da lectura y queda aprobada el acta de la sesión
anterior.

Se da lectura a la memoria que se ha
de reportar a los señores Accionistas para la pró-
xima Junta General ordinaria, y se aprueba,
así como la propuesta de convocatoria, disponien-



close la impresion y reparto de unas y otras á domicilio con la debida antelación.

Se acuerda que la Junta General ordinaria tenga lugar en la noche del 30 del corriente mes, en la hora y sitio acostumbrado, y que el anuncio se publique en los diarios del 25 y del 27.

Acto continuo se procede al sorteo de los señores Vocales de la Junta que han de ser reemplazados, y resulta que deben serlo los señores Pons, Teixidor y Mata, debiendo tambien reemplazarse al señor Peyproch por haber dejado de ser accionista.

De cuenta el señor Presidente de haber celebrado, en union del arquitecto señor Vinals, la entrevista en que fue invitado por el señor Administrador de Contribuciones, y que el objeto de la conferencia fue tratar del armento que por aquella administracion se pretendia dar á la riqueza imponible de la Casa-teatro, resultando del debate que medió quedar fijada como transaccion, dicha riqueza, en 57,000 pesetas en lugar de la cantidad que ultimamente se habia señalado. — La Junta queda enterada y aprueba la expresada transaccion.

De dia lectura de un oficio del Sr. Alcalde referente á varias peticiones para prevenir cualquier siniestro, y la Junta acuerda esta-

8878810
dion este asunto a fin de tomar la resolución
mas acertada.

Se acuerda el pago de varias cuentas
con antelación examinadas.

Se da cuenta de dos oficios de Sr. Tesorero, el primero manifestando su conformidad con el balance y saldo resultante, y el segundo con la liquidación del primer dividendo de la subvención a la Empresa, resultando adjuntos los recibos que no se han podido cobrar.



Y se levanta la sesion.

El secretario

Juan Melas Pina

V.º S.º

El Presidente

L. Bonpland

Excmos.

Bons Párid^{te}
Roamas
Montuys
Dono Ugerman
Vialat
Derechos tris.
Cuidados

En la ciudad de Barcelona a los
diez y nueve dias del mes de Marzo de mil ochocientos ochenta y tres, — reunidos los señores que componen la Junta de Gobierno, reunidos al margen, bajo la presidencia de don Lorenzo Pons y Ucher, se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

Acto seguido se aprueba el pago de una cuenta del impresor Sucesores de D. Osmires.

Se acuerda la recompra de algunos sillones estropeados, aprovechando los que en diferentes ocasiones se han quitado de la psatea.

Se acuerda satisfacer al depositario de los fondos de la Casa el octavo p.º

por la Comision de Tesoreria y quebranto de moneda, insigniendo la costumbre establecida; entendiéndose enpero que este premio es sobre el movimiento de fondos, descontado el saldo resultante.



Y se levanta la sesion.

V^o Sr^o

El Presidente

L. Pons Clench

El Secretario acudido
Juan Javier Guaydas

Señores.

Pons Presid^{te}

Uommas

Monteys

Don Hermos

Vidal

Spissidor

Marta Vno.

En la ciudad de Barcelona a los veinte y ocho dias del mes de Mayo de mil ochocientos ochenta y tres, - reunidos los señores que componen la Junta de Gobierno, anotados al margen, bajo la presidencia de don Lorenzo Pons y Uerch, se dió lectura y queda aprobada el acta de la sesion anterior.

Se consigna el sentimiento que ha causado el fallecimiento del Causerge don Pio del Castillo, ocurrido hoy, y se acuerda, en obsequio a su memoria, abonar a la viuda del mismo una mensualidad del salario que el difunto disfrutaba.

Y se levanta la sesion



V^o Sr^o

El Presidente

L. Pons Clench

El Secretario.

Juan Maria Pons

Señores.

Pons Presid^{te}
Roamas
Monteys
Veixidor
Mata Vis.

En la ciudad de Barcelona a los
treinta y un dias del mes de Marzo de mil
ochocientos ochenta y tres, reunidos los señores
que componen la Junta de Gobierno, reunidos
al mediodia, se lee y aprueba el acta de
la sesion anterior.

Acto seguido se da posesion a los
vocales nombrados en la Junta General de
ayer, señores Pons, Mata, Veixidor y Gassó.

Habiendo manifestado el señor Pons
que sus muchas ocupaciones le impedian desem-
peñar el cargo que estaba ejerciendo de Vicepre-
sidente, la Junta toma en consideracion cuanto
expone y acuerda nombrar para llenar dicho
cargo a don Ramon Usolat.

Se acuerda nombrar para la plaza
de Conserje, en reemplazo del difunto don Pio
del Castillo a don Manuel Arce, que habia
solicitado dicha plaza, si bien con el caracter de
interino, teniendo en cuenta los largos años que
ha pasado siendo empleado en la administra-
cion de las varias empresas que se han sucedi-
do en este teatro y en otros.

Y se levanta la sesion.

El Secretario

Juan Mata y Pons

Nº 55º

El Presidente

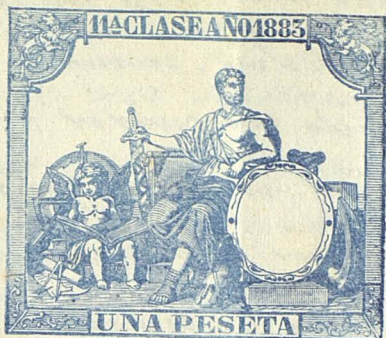
L. Pons Clench



Señores.

Pons Presid^{te}
Roamas

En la ciudad de Barcelona a los
cuatro dias del mes de Abril de mil ochocientos



Monteys
Vidal
Arce
Monte Uris.

ochenta y tres, — reunidos los señores que componen la Junta de Gobierno, amotados al margen, se da lectura y queda aprobada el acta de la sesión anterior.

Habiendo manifestado el señor Arce que tal vez su aptitud no sería suficiente para encargarse de la plaza de Conserje, en razón á los trabajos de secretaría á ella anexas, se acuerda el nombramiento de Conserje interno á favor de don Dostolomé Carcassona Garreta, con la misma asignación y obligaciones del último Conserje don Dío del Castillo, y que se le pase la oportuna comunicación, señalándole el día de mañana á las nueve de la noche para la toma de posesión.

El señor Sans recuerda que en la sesión anterior manifestó que por razón de las muchas ocupaciones que actualmente tiene y otras que han de sobrevenirle dentro muy breves días, no le era posible seguir desempeñando el cargo de Vicepresidente de la Junta de Gobierno, y que ésta, tomando en consideración lo expuesto, acordó nombrar para reemplazarle al señor D. Ramón Vidal, por lo que rogaba á éste se sirviera tomar posesión del expresado cargo. — El señor Vidal dice que siente que se haya tomado acuerdo nombrándole Vicepresidente en sesión á la que se vio privado

de asistir por hallarse ausente de esta ciudad y debe manifestar, como lo habria hecho si hubiere podido concurrir a dicha reunion, que por varios motivos no puede aceptar dicho cargo y que por consiguiente, resuelto como esta a no admitirlo, suplica a la Junta se sirva dejar sin efecto aquel acuerdo. — En este estado los tres vocales presentes suplican al señor Pons que, teniendo en cuenta que el estado de salud, afortunadamente satisfactorio, del Sr. Presidente Feixó hacia esperar fundadamente que dentro breve tiempo estaria en disposicion de hacerse cargo de la presidencia, accediese a continuar desempeñando la Vicepresidencia, con reserva de restar su dimision cuando sus mayores ocupaciones asi lo reclamasen; o lo que asintio el señor Pons por compañerismo y deferencia a los tres de la Junta.

Y se levanta la sesion.

El Secretario

Juan Mataró Pons

Vº Bº

El Presidente

L. Pons Pla

[Signature]

Asistentes.
Pons President
Roamas
Monteys
Vidal
Gasso
Marta Vico.

En la ciudad de Barcelona a los trece dias del mes de Abril de mil ochocientos ochenta y tres, — reunidos los señores que componen la Junta de Gobierno, al margen anotados, se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

Seguidamente se aprueba el pago de una cuenta del cerrajero Sanristofol: asimismo otra del lampista Ferré e Hijo y varias otras de poca importancia.

Se acuerda contestar la comunicacion del Sr. Alcalde de fecha 15 de Mayo ^{de} pp - en el sentido de que hallandose funcionando el teatro no es posible llevar a cabo las reformas ordenadas en el corto plazo señalado y que debiendo emprenderse las obras de restauracion por todo el próximo mes de Mayo, se efectuarán teniendo en cuenta dichas reformas y ajustandolas a las disposiciones legales vigentes.

Y se levanta la sesion

El Secretario

Juan Kala Ferrer

V.º S.º

El Presidente

L. Comy Blench

Señores.

Bons Presid^{ta}
Montayo
Aparicio
Vidal
Marta Vico.

En la ciudad de Barcelona a los veinte y cuatro dias del mes de Abril de mil ochocientos ochenta y tres, reunidos los señores que componen la Junta de Gobierno, anotados al margen, se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

Dicho continuo se acuerda pagar, despues de examinada, una cuenta del Procurador señor Treasonera por sueldos y honorarios.

Se da cuenta de una comunicacion de la Impresora solicitando se la permita hacer uso de la decoracion de papel del prólogo de la ópera Mefistofeles que sirvió cuando se puso por primera vez en escena en este Teatro, si excusa de no ser posible sustituirse por la premura del tiempo y lo costo de la temporada. La Junta, tomando en consideracion sus ex-

5/8
pues las razones y a fin de que las decisio-
tas y demas concurrentes en teatro no se vean
privados de oír una ópera que tanta acep-
tacion obtuvo y que incontestablemente no ha
de obtenerse menor en esta temporada debien-
do tomar parte en ella el tenor Masini, des-
ta conceder el solicitado permiso exclusivamen-
te para dicha decoracion mediante la condi-
cion de que la Impresora, mediante el servicio
ordinario de vigilancia, coloque cuatro o
seis hombres en el frente del telar inme-
diato a dicha decoracion, a fin de desvanecer
con esta precaucion el aumento de riesgo que
sin esto podria ofrecer.



Y se levanta la sesion.

El Secretario.

Juan Matagorda

Vº Dº

El Presidente.

L. Pomplun

Recebo.

Pons Preside

Rodriguez

Vidal

Recebo

Recebo

Alcázar Vico.

En la ciudad de Barcelona a los
nueve dias del mes de Mayo de mil ochocientos
ochenta y tres, — reunidos los señores que
forman la Junta de Gobierno, en miárgen
sueltos, se lee y aprueba el acta de la sesion
anterior.

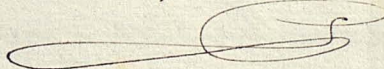
Habiendo vencido en el dia de ayer
la novena quincena de la subvencion, fué ésta
reclamada por el Impresario, sin que éste
pudiese presentar el recibo corriente de contri-
bucion Industrial que se fué pedido por la
Junta temiendo presente lo que dispone el
artículo 3º de la contrata de cesion del Teatro;



pero habiendo presentado un certificado de la
Intervencion de Hacienda acreditativo de
haber sido depositado el importe del primer
trimestre de dicha contribucion para estar
a los resultados del recurso de arbitraje inter-
puesto por dicha Impresora, la Junta acuerda
abonar la referida novena quincena de
contribucion, reteniendo del importe de ella
una cantidad igual al sobre dicho deposi-
to, librándole un documento que acredite esta
retencion.

Y se levanta la sesion.

El Secretario
Juan Mata Pina

N.º 80
El Presidente
L. Pina




Señores.
Dono Presid^{te}
Vidal
Ayasso
Marta V. no.

En la ciudad de Barcelona a los
quinze dias del mes de Mayo de mil ochocientos
ochenta y tres, — reunidos los señores que com-
ponen la Junta de Gobierno, connotados al
margen, se lee y aprueba el acta de la se-
sion anterior.

Habiendo manifestado verbalmente
la Impresora de funciones, que para que si-
guiera su curso el recurso de arbitraje inter-
puesto contra la contribucion Industrial

que se la asignó, por creerse excesiva, se conviene que el depósito del importe del segundo trimestre que obraba en poder de la Junta obrara en la Administración de Hacienda Pública, la Junta, en vista de que sea de una sea de otra manera queda á cubierto de la prevención contenida en el artículo 54 de la Contrata de cesion, accediendo á lo pedido por la Empresa y al efecto se ordena al Conserje D. Bartolomé Carrasco que retire de la Caja la cantidad á que asciende dicho depósito, y á nombre de la Empresa lo constituya en el mismo objeto en la Administración de Hacienda Pública, recogiendo de la Empresa el documento que en garantía se le libre y entregándole el certificado que le libre la citada Administración de Hacienda Pública.

Y se levanta la sesión.

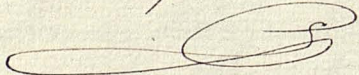
El Secretario

Juan Añón, Sr.

V.º B.º

El Presidente

L. Bonaplata



Señores.

Dons Presid^{te}
Viola
Reixol
Marta Vico.

En la ciudad de Barcelona á los siete días del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y tres, — reunidos los señores que componen la Junta de Gobierno, reunidos al margen, se leyó y aprobó el acta de la sesión ant^ª.

Quiendo en cuenta que de muchos años á esta parte no se ha limpiado el telor del escenario ni untado los ejes de los focos que sirven para subir y bajar los

telones, la Junta, aprovechando la circunstancia de haber las obras de la platea, acordada que se prosiga a dichas operaciones en la ocasion mas oportuna.

Y se levanta la sesion.

El Secretario,

Juan Malag, Comis

Nº 8º

El Presidente,

L. Comy Blench

Señores.

Dona Presid^{ta}
Monteys
Vidal
Perrisador
Marta Usio.
Uomas

En la ciudad de Barcelona a los once dias del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y tres, — venidos los señores que componen la Junta de Gobierno, anotados al margen, se lee y queda aprobada el acta de la sesion anterior.

Dada cuenta por el señor Presidente occidental del resultado de la Junta General extraordinaria, celebrada en 9 del actual, a fin de enterar del mismo a los señores Abocados que no concurrieron a ella, la Junta, atendido: que la cantidad de 200,000. pesetas votada en Junta General extraordinaria de 11 de Noviembre de 1882 no es suficiente en su concepto para hacer la restauracion de la Sala de espectáculos con la esplanada que requiere la importancia del Teatro; por cuyo motivo ha de resultar deficiente y menquina dicha restauracion.

Atendido: que si bien en la Junta General extraordinaria celebrada en 9 del actual se votó en 25 por ciento de aumento de la referida cantidad, es lo cierto que

del resultado de la Junta ultimamente citada
aparece la inseguridad manifiesta de poder
hacerse efectivo el cobro del sueldo votado
en la forma y proporcion que la Junta de
Gobierno conceptúa que debe ser satisfecho.

Atendidos: que por las razones expues-
tas la actual Junta de Gobierno no debe
ni quiere asociar su nombre y sus actos á
una obra que deje de corresponder á la im-
portancia y justo renombre de nuestro Dea-
tro; ni arrostrar moral ni materialmente
responsabilidad alguna en sus ni en otro
de los expresados conceptos, unánimemente
acuerda dimitir su cargo, poniendo este
acuerdo en conocimiento inmediato del señor
Presidente don José Feixó y Sijuan y de
los señores Vocales D. Yecandro de San Jer-
man y D. Erasmo Gassó que no se hallan
presentes á este acto para que sin demora
se sirvan manifestar si están ó no conformes
en la citada dimision por lo que se refiere á
sus personas, á los efectos oportunos.

El señor Presidente accidental da
cuenta de su comunicacion de D. Oscar Pres-
cual participandole que cesa en el cargo de in-
dividuo de la Comision Auxiliar de restaura-
cion y la Junta acuerda quedar enterada.

Y se levanta la sesion.

El Secretario

Juan Mata, Cor

Nº 52

El Presidente

L. Comyblen





Señores.

Dono Presid^{te}
 Leonas
 Montoya
 Vidal
 Teixidor
 Monte W^o.

En la ciudad de Barcelona a los trece dias del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y tres, — reunidos los señores que componen la Junta de Gobierno, connotados al ministerio, se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

El señor Presidente da cuenta de una comunicacion de don Francisco Masriera y de otra de don Enrique de Gisbert, de fechas respectivamente 11 y 12 del actual, en las cuales manifiestan que cesan en el cargo que han venido ejerciendo como individuos de la Comision auxiliar de restauracion; y la Junta acuerda quedar enterada, y al igual que al señor Pascual acusarles recibo expresando comprender perfectamente los motivos de delicadeza que en ello les imputan y agradeciendo el celo que han demostrado en el desempeño del cargo que se les confio.

Da cuenta igualmente de otras tres comunicaciones, una del Vocal D. Leonardo de Ben Gervan, otra del Vocal D. Erasmo Gasso, y otra del Presidente D. Jose Feixó y Pizman, fechadas las tres en 12 de los corrientes y recibida la ultima en el dia de hoy, contestando si la que se dirigió a cada uno de dichos señores en virtud del acuerdo tomado por la Junta en sesion del dia 11, y manifestando en ellas su

respectiva conformidad y adhesión personal
al expresado acuerdo referente a la dimisión
de la actual Junta. — Esta, en vista de que la
totalidad de sus individuos ha dimisionado, y
teniendo en cuenta lo que disponen los artículos
20 y 22 del Reglamento de la Sociedad, acuerda
convocar inmediatamente Junta General extraor-
dinaria para el próximo miércoles 20 del actual
a las tres y media de la tarde en el Salón de des-
canso del Teatro, al objeto de dar la conocimiento
de la dimisión acordada por la de Gobierno,
y proceder a la elección de nueva Junta que la
reemplace; y expedir desde luego los correspondien-
tes anuncios a fin de poder ser publicados en los
periódicos de mañana.

Finalmente: en atención a que a las 9
de esta noche finirá el plazo señalado para la
admisión de las proposiciones que se hayan pre-
sentado o se presenten referentes a la subasta
anunciada para la adquisición de las butacas
de teatro, y entendiendo la Junta que bajo nin-
gun concepto debe contraer nuevos compromi-
sos, relacionados con una obra que aquella,
decisivamente, no ha de terminar ni proseguir;
acuerda la suspensión de la referida subasta, con
la devolución de pliegos a los licitadores que los hayan
presentado, a quienes se manifieste que por causas
especiales e imprevistas se ha acordado dicha sus-
pensión hasta que se publiquen en los periódicos
nuevos anuncios referentes a la propia subasta.

Y se levanta la sesión.

El Secretario

Juan Mateu Bon

no. 20
El Presidente

L. Comblanch



Señores.

Pons Presid^{te}
Reinas
Vidal
Pisicador
Monta Vno.

En la ciudad de Barcelona a los diez y seis de Junio de mil ochocientos ochenta y tres, — reunidos los señores que componen la Junta de Gobierno, anotados al margen, se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

Se acuerda pasar una comunicacion a los señores que figuran como actores en el pleito contra la Sociedad, preguntándoles, en virtud del acuerdo tomado en la Junta General de 7 de dos corrientes, si estan o no conformes en pagar el arriendo de 25 ps. sobre las cantidades convenidas en la otra Junta General de 11 de Noviembre de 1882, entendiéndose que la falta de contestacion será considerada como a respuesta negativa.

Y igualmente se acuerda suspender la subasta que para suministro de aceites de aplicacion debia tener lugar en el dia de hoy, fundando esta resolusion en las mismas consideraciones que motivaron la suspension de la subasta para suministro de los sillones. } dentro de Tercero dia. — Vado. Y se levanta la sesion.

El Secretario,
Juan Mata, Pons

Nº 58

El Presidente,
L. Pons Blench

Señores.

Pons Presid^{te}
Reinas
Vidal
Pisicador
Monta Vno.

En la ciudad de Barcelona a los diez y nueve dias del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y tres, — reunidos los señores que componen la Junta de Gobierno, anotados al márgen

7/83
gen, se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

El señor Presidente da cuenta de una comunicacion de D. Joaquin de Ujispart, de fecha de ayer y recibida hoy en la que se pide, en nombre de los señores que figuran como actores en el pleito contra la Hacienda, que pueda contestar categoricamente a la pregunta que se les hizo en circular de 16 del que cursa, necesitan saber el acuerdo que se tomó en la Junta General del día 9 de los corrientes.

La Junta acuerda contestar al señor de Ujispart, que si bien es verdad que podian estar enterados del citado acuerdo, toda vez que don Pedro Orillon, otro de los litigantes asistió a la sesion; eso no obstante, se le transcribe íntegra la proposicion de D. Javier Forit y Martorell, que fué sobre la que recaugó la votacion pasando a ser acuerdo.

Y se levanta la sesion.

El Secretario,
Juan Abarca Pons

Nº 8º
El Presidente,
L. Comblent



7/83

N.º 733.653



Senores.
 Valientes.
 Bona
 Meata
 Vidal
 Ferrador
 Entrantes.
 Monte Breda
 Golla
 Durbanon
 Fontreix
 Ferrador
 Koll Wris.

En la ciudad de Barcelona a los veinte y seis dias del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y tres. En virtud del acuerdo de la Junta General extraordinaria de señores accionistas celebrada en la tarde de ayer, veinte de los corrientes, el señor don Lorenzo Bona y Clerch Presidente accidental de la Junta de Gobierno convocó y comparecieron los vocales de la misma D. Juan Mata y Bona, D. Ramon Vidal y D. Francisco Javier Ferrador, y mediante invitacion del mismo señor Bona comparecieron igualmente los señ. D. Pedro Monte, D. Antonio Golla, D. Miguel Koll y Boig, D. Juan Durbanon, D. Jose Fontreix, y D. Gerónimo Ferrador nombrados por dicha Junta General para vocales de la nueva Junta de Gobierno en consecuencia de la dimision de la anterior citada.

El señor Bona dio lectura a una comunicacion de D. Eusebio Font del Vol en la que expresa no admitir el cargo de Presidente para el que fue nombrado por la mencionada Junta General, y a continuacion da cuenta de otro oficio del vocal nombrado, D. Narciso Mercader, en el que dice que temporero acepta el cargo que la Junta General le confirió. El señor Bona y Clerch da posesion.

de sus cargos a los señores nuevamente nombrados presentes - los cuales los aceptan - y se retiran de la sala en union de los señores Mañta, Vidal y Briscador.

Retirados los dimisionarios acuerdan los presentes constituirse en Junta, pasando al nombramiento de cargos, para los cuales quedaron elegidos D. Pedro Mañta, Vicepresidente - D. Antonio Solla, Contador - D. Miguel Coll y Boig, secretario - y Vocales los señores D. Juan Dellbena, D. Jose Fontseré, D. Jeronimo Farvando y D. Francisco Ullhi; si bien este último no se ha presentado a tomar posesion de su cargo.

Ocupada la presidencia por el Sr. Mañta este declaró la Junta constituida.

En atencion a la presura que requiere ven las obras de restauracion la Junta acuerda remirse mañana para tratar de ellas.

Y se levanta la sesion.

El Secretario,

M. Coll y Boig

V.º D.º

El Vicepresidente,
Presidente sucesor -

Pedro Mañta

Señores.

Mañta Pedro
Solla
Dellbena
Fontseré
Farvando
Ullhi
Coll M.º

En la ciudad de Barcelona a los veinte y dos dias del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y tres, reunidos los señores al margen anotados que forman la Junta de Gobierno de esta Sociedad, bajo la pre-

ndancia del Vicepresidente don Pedro Monte,
se lee y queda aprobada el acta de la sesion
anterior.

Como posesion de su cargo el Vocal
señor D. Francisco Uchú.

En este estado se presenta D. Eusebio
Font del Sol, el cual confirma verbalmente
la dimision anunciada en su oficio de ayer.
— La Junta le significa el sentimiento que
tiene de no poder contar con su cooperacion
para llevar a cabo la obra a todos confia-
da por la Junta General.

Reservado dicho señor, se acuerda dejar
tal como esta la galeria del quinto piso,
visto el buen estado de conservacion de los
arcosmos o yesos, y solamente restaurarla.

En vista de lo expresante del tiempo,
se acuerda asimismo proceder desde luego,
y sin las formalidades de subasta, a la ad-
quisicion, con las mejores condiciones posibles,
de las piedras de yeso o carton piedra que
se necesiten como arcosmos de aplicacion,
siempre bajo la direccion y criterio del Ar-
quitecto señor Falgués, debiendo el expresa-
do señor arquitecto presentar los precios unita-
rios o que se hayan ajustado.

Tambien se acuerda que el señor Pre-
sidente se aviste con el empresario de funcio-
nes, señor Orsris, consultandole si tiene in-
conveniente en la supresion de los asuntos fi-
jos y bancos de publico de la estatua, para
ser sustituidos por palcos bajos.

Se acuerda tantear una modificacion
en el sillón ajustado como modelo, para ser

can cuanto antes a pública subasta la redemp-
cion de los 800 que se necesitan para la platea.

Y se levanta la sesion.

El Secretario

In coll. Roy

N.º 8º

El Presidente

Pedro Mañé



Señores

Moñé Presi.^{te}
Dalla
Duberna
Fontsera
Fornando
Uluhi
Uell Lito.

En la ciudad de Barcelona a los
veinte y tres días del mes de Junio de mil
ochocientos ochenta y tres, — reunidos los
señores del margen anotados, que constituyen
la Junta de Gobierno de esta Sociedad, ba-
jo la presidencia de D. Pedro Mañé, se lee
y aprueba el acta de la sesion anterior.

Seguidamente se presenta el pintor
D. Mariano Gausseres, al cual se había revisa-
do verbalmente por disposicion de ayer, y
despues de largo y detenido estudio y discus-
sion se conviene que dicho señor se encar-
gara de todos los trabajos de pintura y
dorado de la Sala de espectáculos me-
diante el pago de la cantidad de cuarenta
y cinco mil quinientas pesetas y con su-
jecion a los pactos y condiciones que se
estableceran en ^{el contrato} ~~la escritura~~ que al efecto
se firmara con dicho señor Gausseres.

Se acuerda adoptar definitivamente
el sistema curvilíneo para modelo de los que
han de adquirirse para la platea de este
Gran Teatro, y que bajo el mismo pliego
de condiciones ya formulado se proceda des-
de luego a anunciarse la subasta para

8/33



el próximo jueves 28 a las cuatro y media de la tarde, insertándose los asuncios en los diarios de mañana y martes.

Principalmente se acuerda proceder desde luego a la limpieza del telar y estuario llevando las decoraciones que han de descolgarse a los salmacenes que la Sociedad tiene adquiridos en la calle del Olmo, para volverlas a colocar una vez hecha la limpieza y untarlas las poleas y rodetes.

Se acuerda avisar a los pintores señores Moragas y Vogelés para que presenten a la reunion que la Junta celebrará el lunes.

Y igual aviso se acuerda pasar al lampista señor Ferré e hijo. - El enmendado "El contrato" - Vale y se levanta la sesion.

El Secretario

J. M. Corral

N.º 30

El Presidente

Pedro Mañé



Señores
Monte Prasio
Francisco
Sorbano
Solla
Pontese
Bluki
Leoll - Vris.

En la ciudad de Barcelona a los veinte y cinco dias del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y tres, - servidos los señores al margen anotados que constituyen la Junta

de Gobierno de esta Sociedad, bajo la pre-
sidencia de D. Pedro Monte, se da lectura y
queda aprobada el acta de la sesion anterior.

Seguidamente se procede a establecer el
orden con que deben ser considerados los tres vo-
cates para la sustitucion de cargos y demas,
quedando acordado el siguiente: - D. Gerónimo
Fernando, - D. Juan Guberna, - D. Antonio Do-
lla, - D. José Fontseré, - D. Francisco Gubi,
y D. Miguel Coll y Roig.

Se acuerda nombrar vocal de turno a
D. Antonio Dolla.

Se acuerda que el Vocal D. Francisco
Gubi se encargue de revisar el archivo de musi-
ca, autorizandole para que se desesore de al-
gun maestro de musica, con el objeto de que
proceda a su reforma y conservacion, renovan-
do los papeles que faltan o que lo necesiten,
y procediendo desde luego a las mejoras que
considerare útiles o convenientes.

Se acuerda que el arquitecto señor Sab-
qués se ponga de acuerdo con los pintores, señores
Moragas y Urgellés para la formacion de la con-
trato necesaria para proceder a la construccion
y pintura del telon de boca y sus accesorios.

Y se levanta la sesion.

El Secretario

M. Coll Roig

Nº 80

El Presidente

Pedro Monte



Señores.

Monte. Pres.
Dulbena
de Olla
Fernando
Fonsere
Elmhi
Voll. Vno.

En la ciudad de Barcelona a los veinte y siete dias del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y tres, - reunidos los señores en margen anotados, componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, bajo la presidencia de D. Pedro Monte, se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

Seguidamente da cuenta el señor Presidente de cinco comunicaciones recibidas de los señores D. Juan y D. Narciso Mercaderes, D^a Bernarda Gascaella de Mercaderes, D. Nicolas Tous y Mirasera y tres hijos de D. Frances Vent, y la Junta, visto su contenido, acuerda pasar al Sr. Abogado asesor para que de su dictamen relativo a la contestacion que debe darse.

Se acuerda que D. Gerardo Malvelly proceda a la adquisicion del terciopelo de Utrech necesario para tapizar los sillones del teatro, ajustandolo al precio de tres pesetas cana de género entregado, o sean 8'33 pesetas metro, aproximadamente, si bien procurara dicho señor Malvelly todas las rebajas posibles sobre los precios que se ofrezcan con signadas; para lo cual se firmara la oportuna contrata. - Tambien se acuerda que el citado D. Gerardo Malvelly suministre la cinta necesaria para el embetado de los sillones, con arreglo a la muestra presentada y bajo el precio unitario de pesetas 0'90 cana o 0'57 el metro.

Y se levanta la sesion.
Yo el Presidente
Pedro Monte

Yo el Secretario
M. Coll Roy



Señores.
Monte Príncipe
Holla
García
Barbana
Fontsera
Ullhi
Ullhi Viro.

En la ciudad de Barcelona a los veinte y ocho días del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y tres, reunidos los señores anotados al margen constituyendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, bajo la presidencia del Vicepresidente, Presidente occidental D. Pedro Monte, se da lectura y queda aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se pasa a la apertura y lectura de los pliegos presentados optando a la subasta de suministro de sillones para la platea de este Gran Teatro, que resultaron ser dos; uno suscrito por los señores Benito y Ullhi pidiendo cincuenta y cinco pesetas por cada uno de los sillones, y otro de los señores Barbano y Vinas, fijando en cincuenta y dos pesetas el precio unitario de los mismos; uno y otro aparte del terciopelo, puntón y cinta que debía ser suministrado por la Sociedad. — La Junta, en vista de que los referidos, sillones contando el precio del terciopelo cintas y tachuelas, se elevarian al precio de cincuenta y ocho pesetas cada uno, lo que formaria un total de sesenta y cuatro mil pesetas aproximadamente y que esta cantidad es superior a lo que permite el presupuesto total de Doscientas mil pesetas votado en la Junta General de señores Decionistas fecha 11 de Noviembre de 1882, acuerda declarar inadmisibles ambos pliegos, y tambera la restauracion de los hoy existentes cambiando el terciopelo, cintas, tachuelas, e introdu-



en los mismos los mejoras compatibles con la cantidad de que se dispone, después de haberse consignado su opinion unanime de que para una restauracion completa de la Sala debieran hacerse nuevos los sillones y no restaurarlos, y su sentimiento por que la escasez de los fondos de que puede disponer no le permitan recibir una mejora que considera de la mayor importancia.

Finalmente se acuerda contestar a las comunicaciones mentadas en el acta de ayer, de conformidad con el dictamen del Sr. Secretario, que la Junta queda enterada sin oírse a las afirmaciones que las citadas comunicaciones contienen.



Y se levanta la sesion.
 El Secretario,
 M. del Rey

Yo soy
 El Presidente,
 Pedro Mañé

- Señores.
- Monte de Piedad
 - Halla
 - Coronado
 - Duberna
 - Fontvie
 - Alubi
 - Roll. Mis.

En la ciudad de Barcelona a los treinta dias del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y tres, — venidos los señores al margen anotados, formando la Junta de Gobierno de esta Sociedad, bajo la presi-

denuncia de D. Pedro Monte, se lee y repone el acta de la sesion anterior.

Acto seguido se presenta D. Pedro Villa pretendiendo se le cante el traslado que del sillón de anfiteatro n.º 63 de la fila 2.ª le ha hecho D. Dolon Ferrer, sin aceptar el Reglamento vigente de la Sociedad, ni lo cual la Junta Recuerda denegarse.

Habiendo hecho examinar con toda detension el estado de los antiguos sillones de la platea y anfiteatro, ha resultado que estan estos en un estado tal que no permite su recomposicion; en primer lugar por que para ponerlos en estado servible y sin medios decentes, seria preciso gastar, cuando menos una treinta y seis pesetas en cada uno, y en segundo lugar por que aun cuando se gastaren mucha los sillones restaurados responderian a la importancia de la total restauracion. En este concepto, despues de bien debatido y discutido este asunto, considerando que el hacer aquel gasto seria completamente inutil supuesto que siempre tendria este gran Teatro adelfos en vea de asientos propios de la categoria del mismo, la Junta, no pudiendo por los motivos impuestos en actas anteriores proceder a la construccion de nuevos sillones, acuerda colocar los antiguos para la apertura para la apertura de la Sala de espectaculos despues de su restauracion, interim se estudia la proposicion que debe hacerse a la Junta General para el cambio de sillones; acordandose igualmente que habiendolo sido los señores Viñas y Barbano los que poseen-

taron en la subasta efectuada el 28 del cor-
ta la proposicion mas ventajosa, les sea adju-
dicada la subasta de construccion de sillones,
para cuando aquella tenga lugar, bajo el
mismo pliego de condiciones y proposicion
presentada.

No procediendose a la construccion de
nuevos sillones y puestos de acuerdo con el
señor Maloehy, se ha conseruido con dicho se-
ñor ^{en} dejar sin efecto la autorizacion que se
le habia concedido para la compra del ter-
ciopelo necesario para los mismos sillones, acor-
dando comprar al referido señor Maloehy
el terciopelo, tachuelas y cinta que se necesitan
para las tiras y ribetes de los entepechos y di-
visiones de palcos.

Y se levanta la sesion.

El secretario,

W. B.

El Presidente

Pedro Mañé

Bernardo
Manuel Berra
Golla
Fernando
Barbena
Fontres
Bluh
Woll

En la ciudad de Barcelona a los dos
dias del mes de Julio de mil ochocientos ochenta
y tres, - reunidos los señores anotados en margen,
componiendo la Junta de Gobierno de esta So-
ciedad, bajo la presidencia de D. Pedro Mañé,
se leyó y quedó aprobada el acta de la sesion
anterior.

El señor Presidente dio cuenta de una
comunicacion de D. Pedro Brilla en la que
insiste en la pretension de que se hace mé-

xito en el acta de la sesion anterior, y la Junta acuerda que el presidente se contente no saber inconvenientemente en autorizar el trasfeso de que se trata, siempre que dicho Sr. Grillo lo presente en las condiciones que prescribe el Reglamento vigente.

Se acuerda proceder a la restauracion de los palcos del tercer piso, tapiandolos con terciopelo de algodou.

Se acuerda aprobar y firmar el contrato con D. Mariano Carreres para la pintura y dorados que deban hacerse para la total restauracion de la Sala de espectaculos.

Se acuerda aplicar una parte del sistema de ventilacion del proyecto aprobado, colocando tuberias horizontales que han de pasar por debajo de los entablillados en los pisos primero, segundo y tercero, suprimiendo los de mas.

Se ha presentado en este momento el empresario Sr. Gomis, y manifestando que veria con gusto la sustitucion de los asientos fijos de plata y filas para el publico, por una linea de palcos bajos, la Junta acuerda definitivamente proceder a la construccion de palcos bajos en los sitios que ocupaban los referidos asientos fijos y bancos para el publico.

Y se levanta la sesion.

El Secretario

V. B.

El Presidente

Pedro Manteg

M. Coll Borja



10/23

Nº. 734.524



Senores.
Monte
Francisco
Nolla.
Dombena
Gontsere.
Lluís Trias

En la ciudad de Barcelona en los cuatro dias del mes de Julio de mil ochocientos ochenta y tres, - venidos los señores anotados en margen, componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, bajo la presidencia del Vicepresidente, presidente accidental D. Pedro Monte, se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

Segundamente se acuerda que en los pedros bajos de platea que ahora existen como en los que se van a construir de nuevo, se coloquen barandillas de hierro colado, y calculadas con arreglo al dibujo que presente el arquitecto.

Visto el estado de deterioro de los adornos de inscripcion del piso quinto, y atendido a que su reparacion tendria que ser famosamente costosa, se acuerda asimismo colocar los adornos nuevos marcados en el proyecto del arquitecto director de la obra.

Tambien se acuerda adquirir la grana encarnada marcada letra J, entre las muestras presentadas, que sea necesaria para tapizar los asientos de los pedros del tercer piso que sean propiedad de la Sociedad de este Gran Teatro. Y se levanta la sesion.

Yo, Sr.
Vicepresidente
Pedro Monte

El Secretario
Francisco Lluís



Señores.
Manuel Bruni
Fernando
Dulbena
Fontseré
Alubi
Rosa Llorens.

En la ciudad de Barcelona á los nueve días del mes de Julio de mil ochocientos ochenta y tres, — reunidos los tres al margen notados componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, bajo la presidencia del Vicepresidente, Presidente accidental, D. Pedro Mané, se procede á la lectura y queda aprobada el acta de la sesion anterior.

Seguidamente se acuerda firmarse la contrata con D. Mariano Carreres para que proceda á la construccion y pintura de una decoracion cerrada para servir en los bailes de mascarada, aprovechando el bastimento y varillaje de la que hoy existe, bajo el precio de doce mil quinientas pesetas.

Entra como vocal de turno D. Juan Dulbena.

Se acuerda entrar en negociaciones con la Sociedad "Eugenio Herbon y Cia" ó sea con el "Gas Municipal", para la introduccion de ese fluido en la casa, sin gasto alguno ni compromiso por parte de la Junta de Gobierno.

Se acuerda asimismo el estudio de cambio de algunas cámaras y construccion de otras nuevas, para atender con mas eficacia á los siniestros que desgraciadamente pudieran presentarse.

Y se levanta la sesion.

Yo Sr.
El Presidente,
Pedro Mané

El Secretario,

Jordi Riera

Señores.
Maute - Brera
Horta
Farrando
Fonseca
Dulbera
Ullrich
Kroll Sr

En la ciudad de Barcelona a dos
once dias del mes de Julio de mil ochocientos
ochenta y tres, - reunidos los señores al ma-
jor acordados formando la Junta de Gobier-
no de esta Sociedad, bajo la presidencia de
D. Pedro Maute, se lee y aprueba el acta de
la sesion anterior.

El señor Presidente da cuenta de una
comunicacion del Juzgado de 1.^a Instancia
del Distrito del Pinar, en la que se presenta
a la Sociedad haberse nombrado curador espe-
cial interino de donna Justina de Herasomendi
propietaria del sillon de ocupitento folio 2.^o del
12, a D. Joaquin M.^a de Urdumua y Beres, con
el cual debera entenderse en todo lo que haya
referencia con la administracion de dicho
sillon, y la Junta acuerda contestar que que-
da enterada.

En vista de las nuevas proposiciones
presentadas por la Sociedad Española de Elec-
tricidad, separandose en un todo de las ante-
riormente presentadas y sobre las cuales se
habia tratado; estimando esta Junta que las
nuevas proposiciones son exigencias en las que
no debe acceder, pues aumentarian de un mo-
do considerable el gasto diario de alumbrado,
se acuerda suspender, por ahora, la ilumi-
nacion de la Sala de espectaculos por medio
de la electricidad, continuando en el uso
del gas como hasta aqui habia venido
verificandose, pero colocando aparatos dis-
puestos de manera que puedan recibir
la aplicacion de la luz electrica, siempre

que esta mejora pueda adoptarse en mas ben-
eficinas condiciones que las presentadas hasta
la fecha a la Junta de Gobierno.

El Sr. Presidente da cuenta de una
carta de los señores D. Lebon y Cia "Hijos
Municipal", confirmando la oferta hecha
y en verbalmente de colocar de su cuenta y
riesgo dos contadores de 300 mecheros cada
uno y otro de 300 con los venales necesarios
para edimentarlos, empalmando las tuberias
de salida de dichos contadores con las gene-
rales de la casa al objeto de que las empre-
sas puedan hacer uso del fluido que mas
les acomode, sin establecer para ello condi-
cion alguna determinada, y la Junta
 acuerda contestarles anunciando su confor-
midad y que ya pueden empesar desde
 luego los trabajos.

Se acuerda comprar a Salto Pisco, por
el precio de ciento veinte y cinco pesos,
un carro suato propio para el traslado de
decoraciones y demas.

Se acuerda proceder a la adquisicion
de ocho mangueras de cuero claveladas, de
8 met. largo cada una y de $\frac{1}{2}$ in 4.5 de diam.

Se acuerda proceder al blanqueo con cal
de los depositos de agua existentes, como asi mis-
mo la pintura al oleo de la tuberia de union
entre los cuatro depositos del escenario.

Y se levanta la sesion.

De 33.
El Presidente,
Pedro Mantu
Mantu

El Secretario.

J. Coll Ruiz

4/33

N.º 734.523



Señores.
 Sr. Monte
 Sr. Oller
 Sr. Ferrando
 Sr. Albena
 Sr. Fontseré
 Sr. Lluhi
 Sr. de la Cruz

En la ciudad de Barcelona a los
 catorce días del mes de Julio de mil ochocientos ochenta y tres, — reunidos los señores
 del margen anotados que componen la
 Junta de Gobierno de esta Sociedad, bajo
 la presidencia de D. Pedro Monte, se ha
 lectura y queda aprobada el acta de la
 sesión anterior.

Seguidamente la presidencia ha
 creído de su oficio de D. Pedro Fontseré susis-
 tiendo en sus protestaciones de que se ponga
 el "Fome rason" en un traspaso, y la Junta
 acuerda continuar asegurándose por no venir
 acompañado el título traspasado de la po-
 sseta que previene el art.º 5º del Reglamento
 vigente, o por suya decir, por ser incompleta
 la que ha venido acompañándose.

Entra vocal de turno de esta pasada
 mañana D. Jor Fontseré.

Se acuerda aprobar los pagos orde-
 nados por la Presidencia desde el veinte
 y tres del mes pasado, incluidos en la re-
 lacion siguiente:

Junio 23. — A D. Joaquin Manicó a / de
 sus trabajos en la montura del an-
 dañaje — — — — — P^{tas} 600 "
 " " Pago de jornales de la semana " 150 "
 Prima y sigue P^{tas} 750 "

U7B

	Suma anterior ptas	750 ⁰⁰ "
Junio 30.	De D. Jaime Vila, devolución de su depósito como contratista del suministro de materiales p ^a el anclamiento	1,000 ⁰⁰ "
" "	De D. Joaquín Manco, saldo de su contrata de montura del anclamiento	200 ⁰⁰ "
" "	Dotación de empleados 2 ^a /15 ^a Junio	558 ⁰⁰ "
" "	Gastos menores del mes	185 ⁷²
" "	A Manises y C ^{ia} p ^a de impresos	207 ⁵⁰
" "	Fondo preventivo para quedar en secretaría	500 ⁰⁰ "
" "	A F ^{co} Guarro p ^a por cristales encajados	25 ⁵⁰
" "	A la Sociedad "Aguas de Barcelona", por la consumida en el mes	155 ⁶⁰
Julio 3.	A F ^{co} Mans p ^a por albanilería	189 ⁰⁰ "
" "	A Joaquín Manco p ^a por jornales extraordinarios en la montura de andamios	305 ²⁵
" "	Al mismo por el armaron de una buznica	21 ⁷⁵
" "	Al mismo p ^a por los andamios de los puros	142 ²⁵
" "	Al mismo p ^a por la limpieza de telas	208 ⁷⁵
" 5.	A D. Narciso Carreres p ^a plaza	10,000 ⁰⁰ "
" "	A D. Jaime Vila	1,978 ⁹²
" "	Bienio de cobranza a los acomodados	329 ⁶⁸
" 7.	A D. Joaquín Manco p ^a por limpieza telas	252 ⁰⁰ "
" "	Al mismo p ^a por andamios puros	190 ³⁷
" "	A F ^{co} Mans residual de albanilería	272 ⁵⁰
	<u>Total Devotas</u>	<u>17,292⁸³</u>

El cuyo total de pesetas y cete mil ochocientas noventa y dos pesetas con ochenta y tres centimos es el mismo anotado en el libro de caja de la Sociedad.

Y igualmente se acordó autorizarle

prova que ordenara el pago de las cuentas sig ^{tas}	
Junio 14 - De Joaquin Mauris y c por limpiar telas	258 "
" " del mismo id por mudanzas fijos y ch-	
raion de adornos	219 70
" " De F ^{co} Maus y c por albanileria	259 50
" " De Jose Alexavia por blanquear los	
depositos y pintar una lousura	67 "
" " Personal de empleados 1 ^{ra} /15 ^a cent ^{ta}	558 "
" " De Tomas Diseloi por compra de un carro	625 "
" " De Juan Coll (Yosero) 1 ^{er} placo de su	
contrato	2,500 "
" " De F ^{co} Pastor (escultor) 1 ^{er} id. id.	2,000 "
	<u>6,487 20</u>

Las dichas cantidades que forman el total de seis mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas con veinte cent.^{os} se han de pagar entre hoy y el lunes, excepto las dos ultimas que se satisfaran el dia que se firmen los contratos respectivos.

Asimismo se acordó que en lo sucesivo quede autorizado el Presidente para ordenar en sus desembolsos el pago de los gastos fijos y periodicos como son, nominas del personal de empleados, gastos menores, consumos de agua y de gas, y remuneraciones por jornales empleados en las obras, autorizados estas ultimas cuentas por el arquitecto Director.

Queda aprobado el dibujo que para los aparatos de iluminacion ha presentado el arquitecto señor Folques, y se acuerda que dicho señor proceda al detalle de los mismos y a fijar las condiciones para su ejecucion. Se levanta la sesion.

Yo Sr.
El Presidente
Pedro María

El Secretario
Francisco



Benos.

Monte Barente
García
D. M.
D. S.
D. A.
D. M. W. W.

En la ciudad de Barcelona en los
diez y ocho días del mes de Julio de mil
ochocientos ochenta y tres, reunidos los señores
encargados al margen, componiendo la
Junta de Gobierno de esta Sociedad bajo la
presidencia de D. Pedro Monte, se leyó y
aprobó el acta de la sesión anterior.

Seguidamente el señor Presidente da
cuenta de un oficio recibido de la Tesorería
de la Sociedad anunciando el abono de
Pesetas 38,160 en cuenta del 1.^o pago de obras
por 167 recibos cobrados, que junto con la canti-
dad de Pesetas 1,250 que importan los 16
recibos que devuelve, forman el total de
Pesetas 39,410 que importaban los 183 recibos
que se le remitieron en el día de Junio último.

Se acuerda pasar una comunicación
a D. Manuel Gramellas y Gualit recordán-
dole el descubierto en que está por cuatro recibos
no satisfechos de importe juntos Pesetas 777'32.

Se acuerda celebrar una subasta o
concurso privado entre los lampistas señores
Ferrer, Florensa, Mestre y Gual, y Urdal-
guer para la construcción de los aparatos
de iluminación de la Sala de espectáculos.

Se aprueba el dibujo presentado por
el arquitecto para las barandillas coladas
de los balcones bajos y que se proceda desde
luego a su construcción llamando al efecto
a dos o tres fundidores de hierro para
que presenten proposiciones al objeto de
adoptar o aceptar las que se consideren



suas beneficinas para la Sociedad.

Y se levanta la sesion.

Yo Yo
El Presidente
Pedro Mañé

El Secretario
Francisco Dulce



- Señores.
- Mañé
 - Bañera
 - Holla
 - Sontser
 - Blum
 - Carando
 - Wolf
 - Vino.

En la ciudad de Barcelona a los veinte y un dias del mes de Julio de mil ochocientos ochenta y tres, reunidos los señores sueltados al margen componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, bajo la presidencia de D. Pedro Mañé, se dió lectura y quedó aprobada el acta de la sesion anterior.

Acto continuo se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Jefe de 1.ª Instancia del distrito de las Vigas ordenando quedar embargada la suite del palco al 20 del piso 2.º como perteneciente a la herencia del difunto D. Felio Salmerola y que se consiguiara la oportuna nota en el Registro, y la Junta aprobó la contestacion dada al Sr. Jefe por la Presidencia manifestandole no poder cumplir la mencionada orden, toda vez que el palco en cuestion ni esta ni ha estado nunca registrado en nombre de D. Felio Salmerola, ni en el

de ninguno de los herederos del expresado Pal-
merola mencionados en la comunicacion del
señor Juez.

Se acuerda acabar la cuestion pre-
sente con los sucesores de D. Antonio Gusi
relativa al pago de los tres recibos de la
subvencion en la temporada ^{pasada}, conformándose
la Junta en que pagaran conforme a la can-
tidad por que se comprometieron y quedó acor-
dada en la Junta General de 11 de Nov^{re}
de 1882.

El Señor Presidente da cuenta de haber
firmado los contratos con los señores D. Juan
Coll y D. Francisco Pastor, yesero y escultor
respectivamente, y de haber ordenado el pago
de 2500 pesetas al primero y de 1500 del segundo,
en vez de las 2000 de que se habia hablado:
ambos pagos en concepto de primer pago de
sus contratos. La Junta acuerda darse por
enterada.

Se aprueban los pagos de las listas re-
manuales que resultan como sigue:

Albanileria, jornales y carros	Reas.	306'75.
Carpinteria " y materiales	"	469'85.
Limpia del telar "	"	262' "
Albanileria " "	"	128'50.
<u>Total Pagar</u>		<u>1167'10</u>

Entra como Vocal de turno don Fran-
cisco Gubi.

Y se levanta la sesion

N.º de
El Presidente
Pedro Manóez

El Secretario,
Dn Coll Roy



Benavides.
 Monte Serrate
 Sumbana
 Saramo
 Solla
 Sontese
 Suki
 Solla Suro.

En la ciudad de Barcelona a los veinte y siete dias del mes de Julio de mil ochocientos ochenta y tres, - venidos los señores al margen anotados componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, bajo la presidencia de D. Pedro Monte, se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

Seguidamente se procede a la apertura de los pliegos de proposiciones presentados para la construccion y confeccion de los aparatos de iluminacion de la Sala de espectáculos, que resultaron ser tres, en la forma siguiente:

- Francisco Verdagues y Cia; metal dorado al oro por medio de la faja - - - 38.50 Kilog.
- Mestres y Tapis., dorado congo.
 segun el modelo presentado 13.75 libras. Kilog.
- Floreusa Hermanos y sobrino,
 metal barnizado segun muestra 12.50 " "
- metal galvanizado segun muestra 17.50 " "

En vista de lo cual la Junta acuerda adjudicar la construccion de los citados aparatos a los Sres. Francisco Verdagues y Cia, con sujecion al pliego de condiciones y que se pongan de acuerdo con el arquitecto director de la obra para la firma del oportuno contrato.

Habiendo pedido proposiciones a algunos fersuvidores de hierro para la construccion y colocacion de las barandillas de los balcon bajos, se dio cuenta de las dos siguientes:

D. Pedro Mir, se compromete a construir

17/83
y colocar dichas barandillas, como asimismo las cornisas y bases de las columnas por el precio unitario de 3'13 reales el kilog. de hierro, cobren-
do de su cuenta los gastos de modelaje;

El Dugros Jernu se compromete á la construcción y colocación de todo lo mismo, in-
clusos los modelos así rectos como curvos por
el precio alzado de pesetas 87'50 por cada
una de las barandillas;

Y la Junta, considerando mas ventajosa la
segunda de dichas proposiciones, acuerda
enjuiciar la construcción de las espresadas
barandillas, bóvedas y cornisas al Sr. Dugros,
el cual deberá ponerse de acuerdo con el ar-
quitecto director para la firma del oportu-
no contrato.

Se acuerda pagar á los Sres. Lebon
y Cia una cuenta de 8tas 17'50, resultado
de una avería causada á un farol del alum-
brado público por el caso de la Sociedad y
otra de pesetas 2'50 al Sr. Dugros por rotura
de un cristal en la misma avería.

Se recibe una comunicacion de la Alcaldía
declarando incurso á la Sociedad en el afe-
rismo de primer grado por no haber satisfecho
el arbitrio sobre alcantarillado en los años
1877, 78, 79, 80, 81 y 82 y la Junta acuerda entenderla.

Se da cuenta de haber cobrado de los
Sucesores de D. Antonio Ujasi la cantidad
de pesetas 1,015'62 por los tres recibos de subven-
cion que estaban pendientes; y la de 8tas 208'35
de los Sucesores de D. José Costada por los tres
recibos de subvencion que adeudaban: los pri-
meros por el pago bajo proceso del 14 y los



segundo por el pabco bandera numero dos.
De ambas cantidades se hará entrega a la
Treasureria de la Sociedad.

En la próxima semana corresponden
estas de vocal de turno D. Miguel Coll y Berg.

Y se levanta la sesion

Yo D^o

El Secretario,

El Presidente,

M. Coll y Berg

Pedro Manté



Señores

- Mante
- Boffa
- Baranolo
- Dalbena
- Fontseve
- Alubi
- Coll

En la ciudad de Barcelona a los
treinta y un dias del mes de Julio de mil
ochocientos ochenta y tres, reunidos los señores
que componen la Junta de Gobierno de esta
Sociedad bajo la presidencia de D. Pedro Man-
te, se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

Dicho continuo da cuenta el Sr. Presi-
dente de un oficio que se pasa al Sr. Tesorero
de la Sociedad acompañado de 489 recibos
de importe juntos, pesetas 37.210,, que es el
total a que asciende el segundo reparto por
obras de restauracion.

Se acuerda nombrar a D. Tomas Un-
guet jefe del Archivo de musica que posee
este Gran Teatro, completandolo y arregandolo

con sujecion a las bases presentadas por dicho
señor, las cuales han sido aprobadas y quedan
en el Archivo de la casa.

Tambien se acuerda nombrar a don
Joaquin Casas jefe de la copisteria de musi-
ca de este Gran Teatro a cargo de la empresa
de funciones.

Los nombramientos de los señores An-
quet y Casas seran obligatorios en las contra-
tas que esta Junta de Gobierno celebre con las
empresas que sucedan a la actual, las cuales
deberan servirse de dichos señores como archi-
vero y copista respectivamente, y tambien contra-
tarlos como individuos de la orquesta en clase
de violin 1.º y contrabajo; y se acuerda expe-
dir los respectivos nombramientos.

Se acuerdan y aprueban los pagos sig.^{tes}

Dia 28	Remanente por abastecida	Ptas. 283' 25
"	Idem por carpinteria	" 452' 49
"	Idem por limpieza del teatro	" 256' 75
"	Idem por abastecida	" 112' 50
Dia 31	Agua consumida	" 75' 60
"	Salarios del personal	" 558' "
"	Gastos menores, parricos y suertes	" 231' "
"	A don Jose Vila 1/2 de tapicero	" 220' 50
		<u>Agotado Ptas 2,190' 09</u>

El cuyo total es de dos mil ciento noventa pe-
setas con nueve centimos.

Y se levanta la sesion

N.º 28-

El Presidente

Pedro Maria

El Secretario

M. Coll Borja



Señores.

Manuete, Presidente

Fontserre

Guaranda

Ullrich

Ullrich - Sr. U.

En la ciudad de Barcelona a los seis días del mes de Agosto de mil ochocientos ochenta y tres, - reunidos los Señores que al margen se expresan componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, bajo la presidencia de D. Pedro Manuete, se lee y queda aprobada el acta de la sesion anterior.

El Sr. Presidente da cuenta de un oficio de D. Don Alemany, informado favorablemente por D. Alberto Benis empresario de fumiones, solicitando el ensanche del antepalco o cuarto de descanso de los palcos nº 37, 38 y 39 del piso 2º mediante la ocupacion de uno de los cuartos de vestio del comedon nº Manuete de Jardin, y la Junta acordó en principio acceder a la demanda mediante las condiciones que se impondran, y oseques de oido el parecer facultativo respecto a las obras haecederas a cargo de dicho señor Alemany.

Se acuerda aprobar los pagos remanentes de importe juntos: Pesetas Mil seiscientas cincuenta y tres con noventa y siete cent., conforme al sigte detalle:

Remanente por albanileria	Ptas 471 50
Id. por carpinteria	" 478 50
Id. por limpieza del telar	" 133 12
Id. por la decoracion de los bailes	" 116 85
Devolucion del deposito a Joaquin Manco	" 250 00
Remanente por ebauisteria	" 138 00
Cuenta por caoba comprada a Baya	" 66 00
	<hr/>
	Apdal Ptas. 1.653 97

Se acuerda que consten en esta las condiciones bajo las cuaks ha sido nom-

brado D. Tomás Hauguet Archivero de música de este Gran Teatro, que son las que al pie de la letra se copian: — El Sr. Presidente de la Junta de Propietarios del Gran Teatro del Liceo. — El que suscribe, aspirante a la plaza de Archivero de música de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, cuya plaza ha de crearse, y la cual tiene solicitada van ya cerca de dos años, se compromete a servirte bajo las condiciones siguientes: — 1.^a Se hará cargo, bajo inventario, de toda la música existente en la casa, y procurará tenerla siempre en el mejor estado de conservación. — 2.^a Conservará todos los papeles que estén rotos o deteriorados, cosiendo o pegando los que lo necesiten. — 3.^a Establecerá, cuando el teatro funcione, horas fijas de permanencia en el Archivo, para atender a las necesidades que puedan subvenir. — 4.^a Llevará un libro registro para anotar con toda claridad los sitios en donde coloque las diferentes piezas de música, para que en caso de enfermedad puedan ser encontradas fácilmente. — 5.^a No podrá sacar ninguna partitura del Archivo, ni ninguna papeles sueltos para su arreglo, sin previo permiso de la Junta. — 6.^a Cuando la Empresa pida alguna partitura, cuidará de arreglarla y entregarla al Mayordomo, el cual cuidará de la entrega a la Empresa. — 7.^a La llave de los armarios estará siempre en poder del Mayordomo, el cual la pondrá a disposición del Archivero cuando éste la necesite. — 8.^a Todos estos servicios los prestará gra-

11/43



N.º 734.561

tivamente, sin retribucion de ninguna especie. = 9.ª La Junta, en remuneracion de estos trabajos, recomendará ó impondrá á las empresas, ó del modo que estime mas conveniente procurará cuando se hagan nuevos contratos de cesion del Teatro, que dichas Empresas tomen por Archivero de ellos, al que ya lo sea de la Sociedad de este Gran Teatro. ~~El~~ Viene obligado á completar las óperas de la casa hasta el numero de papeles siguiente: Violin principal uno; Violines primeros seis; Violines segundos cinco; Violas dos; Violoncello y Baxo uno; Violoncello uno; Contrabajos tres; Flauta y Oboe uno; Oboes dos; Clarinetes dos; Fagotes dos; Trompas cuatro; Cornetas dos; Trombones tres; Tiple uno; Timpani uno; Gran cassa uno: - Botes de coro: Triples primeras seis; Triples segundas cuatro; Tenores primeros seis; Tenores segundos tres; Baxos siete. - Barcelona 31 de Julio de 1883. = Tomás Marguet. =

Se acuerda el pago de las cuentas siguientes
 Al D. Salvador Urrals, arquitecto, sus honorarios de 1881 y 1882. 405^{rs}
 Al D. Manuel Planas, abogado, honorarios 1.º semestre de 1883 1270^{rs}
 Al Moragas y Cia - remuneracion de empresa prestada en la temporada pasada 20^{rs}

A. D. Joaquin Beltrama por 30
chapitas de laton, numeracion de fi-
las de sillones, fechas cuando en su
sanche de los pasillos.

37³⁰.

Various otras cuentas presentadas pasan
a informe del arquitecto.

Se autoriza al Sr. Presidente para que
en union del vocal D. José Fontseré solventen
con D. Mariano Herrera, juntos, la próroga
del segundo plazo por pinturas de la Sala
de espectáculos, toda vez que no se ha dado
principio a las mismas.

Quita de vocal de turno D. D^o Solta,
encargándose del servicio D. Miguel Ull
y Hoig, a causa de la indisposicion del
primero.

Y se levanta la sesion.

N^o 33

El secretario,

El Presidente,

M. Colla

Pedro Mañé



- Señores
- Mañé Presid^{ta}
- Fontseré
- Herrera
- Ull
- Hoig

En la ciudad de Barcelona a los
nueve dias del mes de Agosto de mil ochocientos
ochenta y tres, reunidos los señores
al margen anotados, formando la Junta
de Gobierno de esta Sociedad, bajo la pre-
sidencia de D. Pedro Mañé, se lee y apue-
ba el acta de la sesion anterior.

Seguidamente la Presidencia da cuen-
ta de su escrito que se ha recibido de D.
Pedro Serra, insistiendo en sus pretensiones,

y la Junta acuerda contestarle en ocasion mas oportuna.

Se acuerda el pago de tres mil pesetas a D. Mariano Carreras, como en primer plaza de la decoracion para los cuadros de sus caras, y respecto al pago del segundo plaza de las pinturas de la Sala, se exponen las gestiones practicadas por los Sres. Maute y Fortseré.

Se abren los pliegos presentados por los tasuradores para el empapelado de los suelos de la casa, dando el resultado siguiente:

	<u>Sres. Monagas y Pico</u>	<u>José Ventura</u>	<u>Salvador Galvia</u>
Piso bajo. Pesetas	571'50	722' "	667' "
" 1 ^o "	785'50	792' "	656' "
" 2 ^o "	746'50	780' "	732' "
" 3 ^o "	726'50	721' "	740' "
	<u>2950' "</u>	<u>3022' "</u>	<u>2795' "</u>
<u>Empapelado de los antepisos del piso bajo.</u>		<u>200' "</u>	<u>196' "</u>
<u>Totales</u>		<u>3,222' "</u>	<u>2,991' "</u>

En vista de las proposiciones que anteceden, la Junta acuerda adjudicar el expresado servicio a D. Salvador Galvia, con sujecion a las condiciones que se le presentasen.

Y se levanta la sesion

Yo Sr.

El Secretario

El Presidente

M. de R.

Pedro Maute



Señores
Manuel Prad
Boutseré
Foranero
Solla
Gall. Sr.
15/83

En la ciudad de Barcelona a catorce de Agosto de mil ochocientos ochenta y tres, reunidos los tres. al margen anotados, componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, bajo la presidencia de D. Pedro Maute, se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

Seguidamente se aprueban los pagos siguientes, verificados el sábado que antecede:

Remanua por albañilería - - - -	Ptas 401'75.
Id. por carpintería - - - -	" 291'50.
Id. por limpieza del telar - - - -	" 117'00.
Envaillage de la decoración p ^a los ddañes	" 130'50.
Remanua por ebanistería - palcos bajos	" 155'00
	<u>Ptas 1,275'75.</u>

Asimismo se acuerda pagar

A D. Juan Coll, yesero, 2 ^o plaza de contrata	" 2,500'00
A D. F ^{co} Pastor, escultor, - 2 ^o id. id.	" 1,500'00
Hómina del personal de empleados	" 558'00
A los tres. Moragas y Urgellés, teta de boca, - 1 ^{er} plaza de su contrata	" 1,500'00
A D. Mariano Carreres, - pinturas de la Sala, - 2 ^o plaza de su contrata	" 10,000'00
	<u>Capital Ptas 16,058'00</u>

El cuyo total de pesetas Diez y seis mil cincuenta y ocho, se cargará en las cuentas respectivas.

Se acuerda que se estuquen los corredores de platero de los pisos bajo, primero, segundo y tercero, aceptando las proposiciones presentadas de hacerlo a cuatro pesetas la saua cuadrada, sin contar los valios, corriendo á cargo de la Junta los gastos del revoque, que se hará por administración.

En el día de ayer entró de vocal de



turno D. Gerónimo Fernando.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion.



El Presidente
Pedro Monte

El Secretario
En el Rey

Venores,
Monte Sr.
Barbera
Fontesa
Holla
Ulubi
Coll Sr.

En la ciudad de Barcelona a los veinte y tres dias del mes de Agosto de mil ochocientos ochenta y tres, — reunidos los señores del margen anotados componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad bajo la presidencia de D. Pedro Monte, se les y aprueba el acta de la sesion anterior.

El Sr. Presidente da cuenta de que el sábado pasado se efectuaron los pagos sig^{tes}

Venores por abarrieria	—	Ptas 323 ⁰⁰
Ida por carpinteria	—	" 637 ⁷⁵
Ida por ebanisteria	—	" 112 ⁵⁰
Materiales para el lampista	—	" 20 ⁰⁰
		<u>Ptas Ptas 1,093²⁵</u>

y la Junta se dio por enterada, aprobando dichos pagos de importe quince mil noventa y tres pesetas con veinte y cinco centimos.

Le presenta una cuenta de D. Juan Coll

(yesevo) de importe pesetas 1725.64 por trabajos de su ramo que van á cuenta de la casa, y la Junta acuerda pase á informe del señor Arquitecto.

Se habla extensamente de las obras hechas y por hacer sin que resiegue acuerdo concreto sobre asunto determinado.



Y se levanta la sesion

Vº - Dº

El Secretario

El Presidente

M. Coll Puy

Pedro Monte

[Signature]

Señores.

Monte ^{to} Pedro

Barandó

Fontseca

Aluñi

Urbano

En la Ciudad de Barcelona en los treinta y seis dias del mes de Agosto de mil ochocientos ochenta y tres, reunidos los señores al margen nombrados, componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad bajo su presidencia de D. Pedro Monte, se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

Seguidamente da cuenta el Sr. Presidente de haberse recibido una comunicacion del Emperario D. Alberto Sarmis pidiendo se le dé una contestacion categorica de si las obras de restauracion de este Gran Teatro estarian terminadas para el veinte y siete del proximo Octubre, y la Junta - aserada de oficio por el señor Arquitecto director de las obras - acuerda contestar que el Teatro estara en disposicion de funcionar por todo el mes de Octubre, segun esta estipulado en la escritura, y aun para el veinte y siete del propio mes, se es

que hay empeño en ello, salvos, siempre, los casos
fortuitos que puedan presentarse.

El Sr. Presidente de cuenta se ha acordado haber ingre-
do en Caja Pesetas 80 por los alquileres de las
tiendas 1^ª y 3^ª de la calle de San Pablo Pesetas
80 por el 1^º reparto de obras que celebraba
D. Gregorio Doixel y pesetas 80 por otro 1^º re-
parto que celebraba D. Ignacio Sanpere.

Quedaron aprobados por la Junta los pagos siguientes

Ag ^{to} - 25	Por el 1 ^º trimestre contribucion territorial	8tas	2880'47
" "	Remanente de albanileria	"	475'51
" "	Id. de carpinteria	"	559'37
" "	Transporte de la decoracion de los bailes	"	23'50
" "	Remanente de ebanisteria	"	137'00
" "	Alquiler de la habitacion del Honorable	"	105'00
" 31	Nominas del personal	"	558'00
" "	Gastos menores	"	31'87
" "	Agua consumida	"	78'10
" "	Planchas de madera p ^o el techo	"	10'00
" "	Plancha de tinche p ^o id.	"	22'50
" "	Una cuenta de carpinteria atrasada	"	15'50
" "	A M ^o Arriaza, una cuenta por impresos	"	100'50
			Pesetas 5018'12

Asimismo se acordó pagar mandarse

A Mariano Carreras 3 ^º pilar pinturas de la boca	10,000' "
A Juan Martin y c por jornales y material de alba- nileria (temporada pasada)	521'25
A D. Joaquin Uguin madera obrada p ^o el techo	574'85
A D. Jose Ugenavost, tela p ^o cubrir antepechos	155'05
A D. Juan Martin, materiales de albanileria	981'75

Por ultimo se acuerda suspender el pago
del segundo pilar de la boca de boca a los señores
Moragas y Uguet hasta que existan el

Arquitecto Director con dichos señores, recabe de ellos la formal promesa de que así el telon y bambalina como el manton y bambalina estarian convenientes el dia convenido en la contrata.



Y se levanta la sesion.
V.º D.º El Secretario
El Presidente *Manuel Roca*
Pedro Mani

Señores.
Manuel Roca
Garcera
Fernando
Bluh
Manuel Roca

En la ciudad de Barcelona a los catorce dias del mes de Setiembre de mil ochocientos ochenta y tres, reunidos los señores del margen que componen la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

Habiendo examinado las varias proposiciones presentadas para el suministro de cristales de colores en los platos bajos antiguos y nuevos, la Junta, considerando mas ventajosas las presentadas por la casa Gormier de Paris, acuerda confiar a dicha casa la construccion de cuarenta de ellos al precio de diez y ocho pesetas uno puestos en Barcelona, debiendo ser suministrados y conforme a medida y dibujos presentados.

Se acuerda la aprobacion de los pagos cuyo detalle sigue; de importe total Pesetas **Catorce mil diez y ocho con cuarenta y ocho centimos.**

1.º	De Juan Roca, trabajos de yesos fuera contrata	Ptas 1764'64
"	" Manual de albañileria	" 562' "
"	" yd. de carpinteria	" 742'25
"	" yd. de ebanisteria	" 144' "
"	" Formales de caballo p.º transporte de decoraciones	" 75' "



Set. 1º	De Belin Jo, carpintero, por varios remiendos durante la temporada pasada	Ptas	85'50
"	3. De José Vila por materiales para tapijar los suelos nuevos y remendar los millores	"	564' "
"	7 Mensual de albañilería	"	293' "
"	" yd de carpintería	"	278'50
"	" yd de ebanistería	"	201' "
"	" yd de tapicería	"	142'50
"	" yd de yeseros fuera contrata	"	572'12
"	10 El cuenta de los mármoles y grates	"	1061'16
"	13 Por 170 tornillos pº el techo	"	170' "
		Ptas	<u>7.078'67</u>

Pagos a efectuar mañana.

Nómina de empleados, 1ª quincena de este mes	"	558' "
A Moragas y Abogados, 2º plazo del telon de boca	"	1.000' "
A Sr. Sartor, 3º plazo de su contrata por esculturas	"	1.500' "
A Juan Coll 2º y por trabajos fuera contrata	"	1.381'81
A mismo, 3º plazo de su contrata por yesos	"	<u>2.500' "</u>
	Total Pesetas	<u>12.018'68.</u>

En vista del comportamiento de D. Bartolomé Carrassona Garreta, a entera satisfaccion de esta Junta, y a propuesta del señor Presidente, se acuerda que el citado señor Carrassona deje el cargo de Consejero interino que desempeñaba y pase a ser Mayoralomo de la Sociedad con el haber de **Doscientas** pesetas mensuales y los emolumentos de casa, gas y agua gratis que ha venido disfrutando hasta

hoy. Al propio tiempo se acordó dejar supe-
ruido el cargo de Conserje y que quedaran en-
globado en el nuevo cargo que se crea.

Y se levanta la sesion. = El enmenda-
do "catorce mil," vote.



N.º 80
El Presidente

Pedro Monte

El Secretario

M. C. M. R. G.

Señores

Monte Presid^{te}

Solà

Ponsseix

Dalbena

Almir. Sin. vicid^{te}

En la ciudad de Barcelona á los veinte
y nueve de Setiembre de mil ochocientos ochenta y
tres, reunidos los señores al margen anotados
comprometidos la Junta de Gobierno de esta
Sociedad, bajo la presidencia de D. Pedro Mon-
te, se dió lectura y queda aprobada el acta
de la sesion anterior.

El Sr. Presidente dió cuenta de haberse
presentado don Joaquim Solà, arrendatario
del café establecido en los corredores de los pisos
4.º y 5.º solicitando renovación de su contrato
de arriendo, y la Junta, en atención á la avan-
zada edad del solicitante y á los muchos años
que lleva de servicio en la casa, acuerda
que sin formalidad de subasta se le renueve
el arriendo por el precio de cien pesetas por
temporada teatral, pagaderas en dos plazos; sin
que pueda expendar en ninguno de los dos
locales artículos comestibles sin autorizacion
expresa de la Junta.

Se acuerda aprobar los pagos de la
lista que sigue, importando juntos veinte

y siete mil seiscientos cincuenta y nueve pesetas con treinta y dos céntimos, incluidas en ella \$tas 10,000⁰⁰ que debe cobrarse el día 1^o de Octubre don Mariano Carreras por el 2^o plazo de su contrata por pinturas y dorados de la Sala de espectáculos.

Pagos verificados desde la última Junta 14 de Setiembre hasta la fecha.

15	Ret ^o A D. Pedro M ^o Bonaventura, 2 ^o cuentas de este objeto	\$tas 285 ⁰⁰
"	Bernard de albañilería	" 364 ⁶¹
"	Ajd carpintería	" 585 ⁵²
"	Ajd ebanistería	" 222 ¹³
"	Ajd tapicería	" 176 ⁰⁰
"	Ajd yeseros fuera contrata	" 559 ¹⁰
28	" 10 expensas p ^o la cámara nueva	" 170 ⁰⁰
"	A Pompeyo, adornos de los pisos 3 ^o y 5 ^o	" 2375 ⁰⁰
"	Transportes de mármoles	" 316 ⁶⁵
"	Bernard de albañilería	" 379 ⁰⁸
"	Ajd carpintería	" 573 ²³
"	Ajd ebanistería	" 234 ⁷⁶
"	Ajd tapicería	" 170 ⁰⁰
"	Ajd yeseros fuera contrata	" 791 ⁶³
29	Ajd carpintería	" 757 ⁵⁰
"	Ajd albañilería	" 303 ¹⁶
"	Ajd ebanistería	" 186 ¹³
"	Ajd tapicería	" 178 ³⁸
"	Ajd yeseros fuera contrata	" 1528 ⁵⁰

A pagar mañana.

	Nómina del personal de empleados	" 533 ⁵⁰
	Agua consumida durante el mes	" 78 ¹⁰
	A Bartolomé Mirapeix y ^e por mangreras	" 1828 ⁰⁰
	A José Boteras y ^e por telas p ^o el techo	" 225 ⁵¹
	A Jaime Vila y ^e por madera	" 775 ¹²

Suma y sigue \$tas 13,698⁸⁷

Suma anterior	Ptas	13.698 ⁸⁷
A Thomas Hatchea &c por tubería de hierro	"	2.045 ³⁰
A Ant ^o Hoamp &c por cerrajería	"	279 ⁵⁰
A Narciso Albarol a cuenta de los mármoles	"	1.500 ["]
Gastos menores del mes y timbres	"	135 ⁶⁵
A D. Mariano Carreras 2 ^o folio de su contrato	"	<u>10.000["]</u>
<u>Total</u>	<u>Ptas</u>	<u>27.659³²</u>

El Sr. Presidente da lectura de un oficio de D. Alberto Bernis en el que pide subrogar la fianza que tiene presentada en garantía del cumplimiento de la contrata o escritura de arrendamiento del teatro otorgada a su favor, y la Junta, fundada en antecedentes, acuerda, que don Antonio Salas de Comasena prestador que era de dicha fianza pueda retirar de la tesorería de la Sociedad las veinte mil pesetas de su importe, después que don Felipe Yunque y don Francisco Montané por partes iguales hayan hecho efectiva en caja una cantidad igual a la que debe ser retirada, produciéndose simultáneamente dichas operaciones.

También da cuenta el Sr. Presidente de que la señora Vinoda Spenacci ha puesto un interdicto al paso de una tubería para gas por el subsuelo de la puerta del vestuario del teatro que mira a la Rambla, fundándose en que la Sociedad del Gran Teatro del Liceo solo tiene una servidumbre de paso por aquella entrada y puerta.

— La Junta, en vista del conflicto, acuerda autorizar al señor Presidente para que procure dar solución al asunto.

El señor Presidente manifiesta que el



Terminadas las obras que para el ensanche de las
 dependencias del palco bajo proscenio al d. solicito
 hacer el propietario del mismo don Oscar Pascual
 en 27 de Julio del año corriente, y que, hallándose
 dichas obras conformes con los planos presenta-
 dos, procede la ratificación del permiso que en
 aquella fecha y en principio se le otorgó. Esta
 Junta, despues de inspeccionadas las referidas
 obras, acuerda la ratificación del mencionado
 permiso, disponiendo que así conste en acta,
 que se archiven los planos y documentos per-
 tinentes, y que, al objeto de fijar las condicio-
 nes de la concesion, se copie en esta misma
 acta la solicitud en aquella fecha presen-
 tada por don Oscar Pascual y que a la
 letra dice así: — "El la Junta de Gobierno
 " del Gran Teatro del Liceo. — Don Oscar Pas-
 " cual de Odofarell propietario del palco bajo
 " de proscenio al d. de ese teatro, a esa Junta
 " expone: Que el uso de las mejoras practica-
 " das, en virtud de concesion precavida de la
 " misma, y por el infrascripto reconocidas en do-
 " cumento suscrito el 22 de Octubre de 1881, ha
 " venido a demostrar la conveniencia de prac-
 " ticarse otras, que aumentaran el desahogo y
 " comodidades de las dependencias de dicho pal-
 " co, si esa Junta, con la benevolencia que tan
 " distingue, se sirve concederle el permiso

" para llevarlos á cabo, á semejanza del que
" se concedió en el citado mes de Octubre de 1881.
" — Las obras que mediante el beneplácito de
" la Directora pueden hacerse en el local cuyo
" ocupacion se solicita, van indicadas en el
" adjunto plano, y se detallan del modo siguiente:
" te: — Quitar la escalera de acceso al escenario
" hasta la puerta situada al extremo del corre-
" dor de platea al objeto de dar mayor altura
" al paso inferior que pone en comunicacion ante-
" palco y saloncillo y sustituir la parte horizontal
" del pasillo por entablado de hierro cerrado con
" ello la actual entrada. Quitar al extremo del ci-
" tado corredor, y frente á la entrada de platea,
" un frontal cerrado con la ventana actualmente
" abierta y desde el cual, por la nueva escalera,
" tenga el saloncillo cómoda entrada. — Esta
" concesion que se pide puede tambien hacerse
" por via de precario ó sea mientras dure la
" voluntad de la Junta, obligandose el que
" suscribe á reponer las cosas en su ser y estado
" primitivos, siempre que la Junta asi lo acordare,
" sin escusa ni dilacion alguna, quedando
" facultada la propia Junta para verificar
" las obras necesarias al objeto de dicha repo-
" sicion, á costas del recurrente, si en el plazo de
" 15 dias, despues de haberse dado el aviso, no
" las dejare completamente terminadas. — Al mismo
" tiempo se compromete el infrascripto, caso de que por
" esta Junta se le otorgue la concesion solicitada,
" á satisfacer en compensacion del permiso la
" cantidad de 100 duros, ó sean doscientas pesetas,
" cuyo pago se obliga igualmente á verificar
" en cada uno de los años sucesivos, mientras no

" de sea retirado dicho permiso, sin que por ello con-
 " sidere el recurrente que el pago de semejante cuo-
 " ta le atribuya otro derecho que el dependiente de
 " la voluntad y beneplácito de la Junta de Ugo-
 " bierno de ese Gran Teatro, la cual será libre de
 " dejar sin efecto la concesion en los terminos ya
 " indicados, en todo tiempo y sin que sea óbice
 " el haberse ejecutado mas o menos proxiamamente
 " el pago de la cuota anual, que en ningun caso
 " deberia la Junta devolver. Y considerando que
 " mediante estas condiciones no pueden serfis
 " menoscabo ni perjuicio alguno los derechos de
 " la Sociedad del Gran Teatro del Uicio, el in-
 " prescrito Suplica a esa Junta Directiva se
 " sirva otorgarle el permiso solicitado, con arreglo
 " a las bases que se dejan expuestas. - Barcelona
 " 27 de Julio de 1893. = Oscar Pascual.

Y no habiendo mas asuntos a tratar se
 levanta la sesion.



Al Sr.
 El Presidente

Pedro Mañé

El secretario accio-

Fra. Lluís

Señores

Mané
 Contreras
 Baranolo
 Ullrich
 Ullrich

En las ciudades de Barcelona a los
 once dias del mes de Octubre de mil ochocientos
 ochenta y tres, — reunidos los señores ad mar-
 gen anotados componiendo la Junta de Gobierno
 de esta Sociedad bajo la presidencia de D. Pedro
 Mané, vicepresidente presidente accidental de
 la misma, se da lectura y queda aprobada
 el acta de la sesion anterior.

Se da cuenta de haberse recibido en oficio del empresario de funciones, Don Alberto Alberto Sderius, acompañando la lista de los artistas que han de actuar en este Teatro en la primera temporada de este año, y que habiéndole presentado por la duración de las contrataciones respectivas, ha afirmado el referido empresario, que estaban todos ellos comprometidos para cantar durante todo el primer año.

El Sr. Presidente da cuenta de haberse verificado cobros por valores de pesetas veinte mil trescientas setenta con noventa cent.^{os} y pagos por valor de veinte y tres mil setecientas setenta y tres pesetas con noventa y nueve cent.^{os} según resulta del detalle que sigue

Urobros.

Sept 30	De D. Jose Carrulla, alquiler de una tienda de la calle de S. Pablo	Stos	50 ^o
"	De D ^{na} Berera Campsodon id. id. id.	"	30 ^o
"	De D. S. Carrassona, por rebaja obtenida en una cuenta	"	20 ^o 90
Oct 6.	De D. Felipe Bancho, mitad de garantía del contrato de Sderius	"	10,000 ^o
"	De D. Franco Montaner, otra mitad de otra garantía	"	10,000 ^o
" 8	De D ^{na} Amelia Torrents de Guillot por el 1 ^o reparto de obras que ordenaba	"	250 ^o
			<u>Total Stos 20 370 90</u>

Pagos.

Oct 6.	A D. Antonio Balon de Pomaroma, devolución del depósito subrogado por los Sres. Bancho y Montaner	Stos	20,000 ^o 00
6.	A D. Narciso Vilaret, saldo del valor de los mármoles	"	700 ^o
"	A Salvador Batllon, por plancha de zinc	"	18 ^o 75
"	Remanente de albanilería	"	521 ^o 22
"	Id. de carpintería	"	1092 ^o 82
			<u>Suma y sigue Stos 22,363^o 01</u>



	Banque anterior	Ptas 22,365' 01
DA-6.	Remanente de abaristernia	" 180' 87
"	Adj de tapiceria	" 2,12' 87
"	Adj de yerros	" 1015' 24
	<u>Total Ptas</u>	<u>23,773' 99</u>

La Junta acuerda aprobar los expresados cobros y pagos.

Crisimismo se toman por unanimidad los siguientes acuerdos:

Proceder al pago de un año de alquiler que se cobra del almacén de la calle del Olmo, y reclamar en su día la parte de alquiler que corresponde pagar a la enfermera.

Pagar al Liceo Filarmónico un semestre de pension de los dos vencidos, prometiendo el pago del otro al finir la próxima temporada de Bailes de máscaras.

Proceder al cobro del cuarto reparto de 20% sobre las Ptas. 200,000. votadas para la restauración de la Gala de espectáculos, desde 1.º de Diciembre próximo.

Cobrar de los señores accionistas el total de la subvención a la Empresa en dos plazos o mitades iguales: la primera a mediados del entrante Diciembre y la segunda durante el mes de Febrero próximo venidero.

Dar cinco bailes de máscara en la próxima temporada de carnaval y en los días

siguientes: 14 y 25 de Enero, y 1.º, 9 y 16 de Febrero; reservándose dar otro extraordinario en la noche del ²³ repetido mes de Febrero.

Se da lectura á una comunicacion de D. Jaime Ferrás Ferracabella solicitando se le permita traspasar á su hijo político D. Eduardo Ferrer el destino de acomodador del piso primero, que durante tantos años ha venido desempeñando, y la Junta, satisfecha de los servicios del solicitante, acuerda autorizar dicho traspaso.

Finalmente se acuerda pasar una comunicacion á D. Manuel Gramallas intimándole que si dentro un breve plazo no cubre los débitos que tiene con la Sociedad, ésta procederá á lo que para casos tales previene el Reglamento. Y el anadido "23". - Vale.

Y se levanta la sesion.

Ap. D.º

El Presidente

Pedro Monte

El Vocal Sr.

M. Coll Krog

Señores
Monte Benda
Baranda
Solter
Gonzalez
Durbana
Munin y sus acud.

En la ciudad de Barcelona á los veinte y cuatro dias del mes de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres, — reunidos los señores al margen anotados, componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, bajo la presidencia del vicepresidente, Presidente accidental don Pedro Monte, se procede á la lectura y queda aprobada el acta de la sesion anterior.

Se aparecen los pagos verificados desde la sesion anterior, cuyo total importe asciende á la cantidad de veinte mil novecientas cuarenta pesetas con cuarenta y dos cent. y cuyo detalle es como sigue:

Oct-13.	Al Julian Boley a c/ de trabajos de carpintería	Ptas	500'00
"	" " Eduardo Pavarío, por trabajos en carton piedra	"	105'25
"	" " Estrada y C ^{oa} por 5 plumeros	"	45' "
"	" " Durago y C ^{ia} a c/ de su destajo, trabajos en yeso	"	300' "
"	Personal de albanilería	"	556'48
"	yd de ebanistería	"	161'75
"	yd de tapicería	"	210' "
"	yd de yeseros	"	1175'57
"	yd de impreza	"	96'25
"	yd de levant ^o del andamio.	"	301'43
"	yd de carpintería	"	1155'45
" 15	Personal empleados, 1 ^a quincena mes corr ^{ta}	"	615'50
" "	Al Sr. Francisco Pastor, 2 ^o plazo de su contrata, esulturas	"	1500' "
" "	Mariano Hernandez, 2 ^o id. decoracion de vidrios	"	3000' "
" "	Juan Coll, 2 ^o id. variados en yeso	"	2500' "
" "	Rebecca Hermain, dietas del alguacil por el interdicto que puso	"	60' "
" 20	Pedro Bulquies, arquitecto, a c/ de sus honorarios	"	2500'00
" "	Durago, Genari y C ^{oa} , yeseros, saldo de su destajo	"	550' "
" "	Hisse y C ^{ia} , yeseros, otro destajo	"	2000' "
" "	Personal albanilería	"	555'31
" "	yd carpintería	"	951'61
" "	yd levant ^o de andamio	"	382'90
" "	yd ebanistería	"	100'62
" "	yd tapicería	"	296'57
" "	yd impreza	"	116'88
" "	yd yeseros	"	1122'25
<u>Total Ptas</u>			<u>20,940'42</u>

Se acuerda el pago de tres cuentas al procurador D. Dato Casanueva; que pase a informe del arquitecto las de Camps, cerrajero; Juan Martin, albanil y Barragoi, encarnizador; y que sean examinadas por el señor Presidente las de Mariano Masquell, yesero, Jose Garran por calados de tinte, Ramon S. Sosa por mo-

delo de un sillón, Ramón Quevedo por modelos
de sillón y tableros, y Pedro M^o Guervistofes por
cerrajería.

Se acuerda comprar a la Impresora veinte
localidades con sus entradas y ocho entradas de
piso 2^o, para obsequiar con ellas a los artistas
y algunos de los operarios que han tomado par-
te en las obras de restauración, el día 27 en que
se inaugurarán los espectáculos.

Y se levanta la sesión.

El Vocal. Vno. occid^l +

M. C. M. R. V. G.

V^o S^o

El Presidente

Pedro Mañá



Señores

Mañá Presi^{de}

Serrano

Balboa

Fontseré

Albi

Rodr. Vico

En la ciudad de Barcelona a ocho
de Noviembre de mil ochocientos ochenta y tres, —
reunidos los señores al margen anotados como
miembros de la Junta de Gobierno de esta Sociedad
bajo la presidencia del Vicepresidente, Presidente
occidental, don Pedro Mañá, se lee y queda apro-
bada el acta de la sesión anterior.

Habiéndose recibido una comunicación
del empresario de funciones, D. Alberto Bernis, en
la que solicita se le permita utilizar el foyer
existente en el escenario para cuartos de vesti-
tirse el primer tenor, el primer barítono y el
primer bajo, la Junta acordada acceder a
dicha pretensión por la presente temporada
teatral; pero con la condición precisa de no
poder usar para los compartimentos mas que
maniparas de tela y a los mas techos de
madera, corriendo a su cargo todos los gastos.



El señor Presidente ^{o de cuenta} de haberse efectuado va-
rios ^{o cobros} por valor de Pesetas cuarenta y una mil
cientos diez y seis con seis cent.^{os}, segun detalle
que sigue, y de cuya suma se ha hecho cargo
la Tesoreria de la Sociedad.

Oct. 31	Abono de Tesoreria por el total del 2º reparto de obras	Ptas 39 410' 00
Oct. 31.	Cobros de D. Manuel Bramallas 1º semestre censo	" 95' 12
Yol	id 2º reparto subvencion	" 2 81' 29
Yol	id 3º " " "	" 1 40' 55
Yol	id 1º " obras	" 2 50' "
Yol	de D. Arcadio de Benillosa 1º " "	" 40' "
Yol	" D. Ignacio Noedo 1º " "	" 40' "
Yol	" D. Joaquin Barres 1º " "	" 40' "
Yol	" D. Mariano Ribas Canario 1º " "	" 50' "
Yol	" D.ª Juliana Thomas 1º " "	" 1 00' "
Yol	" D. Jose Carrulla, alquiler de este mes	" 50' "
Yol	" D. Manuel Mengue, alquiler por el 2º trim. ^{re}	" 1 05' "
Yol	" D.ª Beresa Campodon, alquiler de este mes	" 30' "
Yol	" del Mayordomo D. Bartolome Carrasosa, por rebaja en el libramiento n.º 204 para pagar el alqui- ler del almacen de la calle del Olmo	" 2 50' "
Yol	" del mismo, por producto de lena vendida	" 25' "
<u>Total Ptas.</u>		<u>41, 116' 06.</u>

Se acuerda tomar en arriendo un almacen
existente debajo de la portada de este Teatro por
el precio que se convenga con don Manuel Uj-
sona o con sus apoderados.

Se aprueba el pago de varias cuentas

de los abanados del patio proscenio n.º 38 y 39
de piso segundo, solicitando se les permita, para
sus dependencias del citado patio, el uso del
agua necesaria, tomándola de la que existe en
la casa. La Junta se reserva la resolución de
este asunto para después de haberlo estudiado.

El señor Presidente da cuenta de haber ter-
minado satisfactoriamente la cuestión del inter-
dicto puesto por la Unión Penonal Germana
al paso de las cámaras de gas de la Sociedad
Lebon por el subuelo de la puerta vestuario
de este Teatro, a condición de conceder a dicha
señora el disfrute de dos sillones sin entrada
en todos los días festivos, mientras subsista la
referida cámara, a tenor del convenio firmado

que queda archivado entre los do-
cumentos de esta Sociedad: concesión que sería
si ser forzosa, por no tener la tubería que pasa
por la calle de San Pablo el diámetro necesario
para alimentar los contadores colocados en
la casa por la Sociedad Lebon. Serenados
de estas razones, la Junta aprueba el ar-
reglo y se levanta la sesión. Los señores
D.ª da cuenta y D.ª cobros, voten. El Vocal Secretario,



D.ª de

El Presidente

Pedro María

M. C. R.

Señores
Manuel Sáenz
Alba
Francisco
Barbera
Fontseca
Alba
López Sr.

En la ciudad de Barcelona a diez y
ocho de Noviembre de mil ochocientos ochenta y
tres, remitidos los señores al margen anotados
comprometido la Junta de Gobierno de esta

La circular, se lee y aprueba, el acta de la sesion anterior.

Se dio otra vez lectura de la solicitud para la concesion de agua al palco proscenio de 2º piso n.º 38 y 39, y despues de detenida discusion sin llegar á un acuerdo, se pasó á votacion, resultando estar á favor de la concesion los señores Maute, Faranero, Fontseré y Guluá, y en contra los señores Dolla, Bulbena y Coll, con lo que se dió por concedida el agua para el uso del palco mencionado, siendo la concesion hecha á precario y durante el beneplácito de la Junta, y satisfaciendo los abonados, por la que consuman, cincuenta centimos de peseta diarios mientras dure la concesion y la temporada, corriendo de su cuenta los gastos de instalacion.

El vocal señor Guluá da cuenta que de acuerdo con el señor Presidente se ha pasado una comunicacion al empresario de funciones, D. Alberto Berrio, protestando al bajo señor Ordinas, por considerar que no reúne las condiciones de primer bajo de obligo que requiere la importancia de este Gran Teatro. La Junta se da por enterada y se levanta la sesion



A.º Sr.º
El Presidente
Piero Maute

El Vocal-Secretario
En solt Roig

En la circular de Barcelona á veinte de Noviembre de mil ochocientos

20/83



Señores
Sr. donde Sr. donde
Sr. donde
Sr. donde
Sr. donde
Sr. donde
Sr. donde

ochenta y tres, — venidos los señores suscritores
al margen, conformando la Junta de Gobierno
de esta Sociedad, se lee y aprueba el
acta de la sesion anterior.

Acto siguiente se acuerda nombrar una
Comision Auxiliar para que ayude en la
Junta de Gobierno en sus gestiones para el
mejor éxito de los bailes de máscara que han
de darse en el próximo carnaval, y que desde
luego se envíen los oficios de nombramiento
a los señores siguientes, que son los que han
resultado elegidos: D. Juan Buscaven — D.
Ramón J. Jovet — D. Delfín Montells — D. Juan
Barallat — D. Antonio Vehils — D. Javier Cort
Martorell y D. Ramón Fabregas.

Como la citada Comision se compone
de siete individuos, ó sea un número igual
a los de la Junta de Gobierno, ésta acuerda
que, en todas las sesiones que tenga con la
antedita Comision, en el caso de resultar em-
pate en alguna de las votaciones sea de-
cisivo el voto del señor Presidente.

y se levanta la sesion

El Vocal Secretario

M. Coll Roca

Nº 87º

El Presidente

Pedro Mañé



Señores.

Monte Sureda
Nolla
Baranda
Bluh
Koll Rio.

En la ciudad de Barcelona a veinte y cuatro de Noviembre de mil ochocientos ochenta y tres, — reunidos los señores al margen anotados componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

Acto seguido el señor Presidente da cuenta de haber recibido una citacion e interdicto de D. Pedro Trilla para el tan debatido asunto de la toma de razon en el ^{del sillón} ~~trab-~~ ^{pozo} de D. Odon Ferrer, y la Junta acuerda para el futuro asero para su estudio y contestacion.

Se acuerda el pago a la empresa de funciones de Sesetas 10416 66 por la 3^a quincena de la subvencion que vencerá mañana.

La Junta acuerda reunirse todos los lunes, empezando parado mañana, para atender a la resolution de los negocios e asuntos que puedan presentarse, avisándose a domicilio la sesion. "El anadido" del sillón, Vale.

Y se levanta la sesion.

El Vocal-Secretario

N.º 570

El Presidente

Pedro Marín



Junta de Gobierno

Monte Sureda
Nolla
Baranda
Bluh
Barandere
Barbera
Koll Rio.

Comision.

Joval
Montells
Sabregas
Vehils

En la ciudad de Barcelona a veinte y seis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y tres, reunidos los señores al margen anotados formando la Junta de Gobierno y Comision Auxiliar de Estudios de Moscova; despues de leer y aprobada por la primera el acta de la se-

non anterior, el señor Presidente pasar a dar posesion de sus cargos a los señores de la Comision que se hallaban presentes, declarandola constituida toda vez que resultan en mayoria.

Se acuerda dejar subsistentes para los boites que han de tener lugar en las noches del 19 y 26 de Enero y 1^o 9 y 16 de Febrero próximo las mismas bases que han venido rigiendo en las temporadas anteriores, excepto en los juicios que sufriran la siguiente alteracion: Billeto de caballero Ptas 4 25 - Billeto de señora Ptas 1^o cada uno de los dos que integran la accion o el título que vendra a resultar a Ptas 5 25 como en los años anteriores.

Se acuerda no colocar las dos escaleras que desde la portea conducian al anfiteatro, abriendo en cambio las comunicaciones de los pasillos central y laterales de portea.

Se dejan subsistentes las secciones en que estaban subdivididas la Junta y Comision con los cargos que les atribuye el acuerdo tomado en la sesion de 6 de Diciembre de 1880, pasando a formar parte de la Primera los señores Fontseré, Coll, Buxarén, Montells, Sarabat y Jovall. De la Segunda los señores Nolla, Hluki, Fabregas, Velils y Jovall. Y finalmente de la Tercera los señores Buebena, Ferrando, Cort, Montells y Jovall.

Y se levanta la sesion

El Vocal Secretario

N^o 58^o

El Presidente

Pere Mañé

M. Coll Rovig



Señores.

Monte Sureda
Solla
Fontseré
Volundí
Baranolo
Bullbena
Koll - Vico.

En la ciudad de Barcelona á tres de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres, reunidos los señores al margen anotados componiendo la Junta de Gobierno de esta Ciudad, bajo la presidencia del Vicepresidente - Presidente accidental de la misma, se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

Se acuerda dar al vaciador en yeso Don Jose Palacio una gratificacion de sesenta pesetas, como muestra de que la Junta esta satisfecha de sus trabajos.

Tambien se acuerda pagar las cuentas siguientes, cuyo montante asciende á pesetas Diez y siete mil cuatrocientas veinte y una con cuarenta centimas, á saber:

A Barrios y Cia ^{ra} etc por bolas y globos de cristal	Rtas	1834'50
" Bonellada, Blaque y Cia ^{ra} etc por panna carmenie	"	2023'29
" Jose Boteras por 1 pieza <u>retort</u>	"	37'76
" Ramon Borrera etc por modelos de un sillan	"	38'50
" Jaime Bagneras etc por estructar los corredores	"	2829'
" Franca hern. marmolistas, - 20 calos porales	"	753'13
" Davico Vilaret, - pulimentar locales proceño	"	1122'75
" Moragas y Cia ^{ra} , empastar telas en el techo	"	94'75
" Juan Martin, albanil, - materiales y jorn. - salos	"	503'25
" Benito Malvey, a etc de su fact ^{ra} por terciopelo, cintas y tachuelas	"	2500'
" Franco Bay, etc por madera y aserrachos	"	1559'92
" Ramon y Cia ^{ra} , etc por impresiones	"	108'
" Bert Hern. y Bola, etc por alfombras y gente	"	954'55
Gratificacion al yesero Jose Palacio	"	60'
al Julian Boley, carpintero a etc	"	1500'
" Pedro Balques, arquitecto a etc honorarios	"	1500'
<u>Total Rtas</u>		<u>17421'40</u>



Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion.

El Vocal-Secretario

M. Coll Roca

El Presidente accidental

Pedro Maute

[Signature]

- Señores.
- Maute, Presidente
 - Fontsera
 - Holla
 - Humbert
 - Ullrich
 - Baranda
 - Ullrich Vico.

En la ciudad de Barcelona a diez de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres, —
 reunidos los señores al margen anotados compareciendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad bajo la presidencia de don Pedro Maute, Vice-presidente Presidente accidental de la misma, se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

Acto seguido el señor Presidente da cuenta de haberse recibido una comunicacion de la Impresora de funciones en la que participa el ajuste del bajo Sacchetti en sustitucion del artista de igual clase, señor Ordinas, y al propio tiempo que "habiendo explorado los animos de los maestros que tiene ajustados, la Junta puede dirigirse al señor Vebels para la direccion de la orquesta en los Bailes de masana, por estar mas dentro de las condiciones requeridas. La Junta se da por enterada.

Tambien da cuenta de haberse recibido una comunicacion de don Juan Buscaven

renunciando el cargo de Vocal de la Comisión Auxiliar para los Bailes de máscara que se le confirió, y no considerando entendibles las razones que alega en favor de su renuncia, por unanimidad se acuerda no admitirla por no haberse comunicado en este sentido.

Se da cuenta de haber cobrado e ingresado en caja la cantidad de pesetas noventa por el gas y argamasa que pudo consumirse durante las obras de reforma autorizadas en el folio bajo proceso número uno.

También se dio cuenta de haberse pagado por semanales á los albañiles que rectifican los verticales del techo, pesetas setenta y dos con 50 cent., y la tercera quincena de subvención á la Empresa, quedando aprobados cobro y pagos.

En vista del peligro que indudablemente ofrecen los llamados con que se simula un incendio en el acto segundo de la ópera Mignon, se acuerda para una comunicación á la Empresa de funciones para que en lo sucesivo dejen de hacerse dichos llamados substituyéndolos con fuegos de bengala u otros que eviten la posibilidad de un siniestro.

Tratándose de la próxima llegada á esta ciudad del Príncipe imperial de Alemania, se acuerda que en el caso de que este Gran Teatro se vea favorecido con la visita de aquel augusto personaje, el señor Presidente se ponga de acuerdo con el empresario de funciones para determinar el ceremonial con que deba recibirse y obsequiarse.

Y no habiendo mas asuntos de que



tratar, se levanta la sesion.

El Vocal-Secretario
M. Coll y Coll
El Presidente acci^o
Petro Monte

Señores.

Monte Presid^{te}
Baranda
Bullena
Fontseré
Lluhi
Coll Sec^o

En la ciudad de Barcelona a diez y siete de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres, reunidos los señores al margen anotados componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad bajo la presidencia del Vicepresidente Presidente accidental, Don Pedro Monte, se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

Seguidamente el señor Presidente da cuenta de haberse recibido dos mandamientos del Juzgado de 1^a instancia del distrito del Pino de la presente ciudad, para que el señor Secretario de la Junta de Gobierno certifique acerca de los procedimientos que sigue la Sociedad respecto a la firma de papeletas impresas acompañatorias de los títulos respectivos en los trasposos de acciones por cesion; certificaciones que han de figurar en los autos o expediente del interdicto de retener o recobrar que don Pedro Brilla sigue contra la Sociedad, y la Junta, enterada, acuerda que los mandamientos pasen al señor Esteban asesor y que en su día el Vocal-Secretario certifique lo que sobre el particular resulte.

Se aprueban los pagos hechos de semanal a los obreros que han quedado \$tas 99'25. - Sumina de empobrecidos en la 1^a quincena del este mes \$tas. 6'25. - Tambien se aprueba el cobro,

é ingreso en caja de Ptas. 20'24 por rebaja del
1 p^o obtenida en la factura de los señores Berre-
mada, Flaquer y Cia. Asimismo se acuerdan
los pargos sig^{tes}:

A. S. Brown - Partes,	1 ^o plaza de su contrata por esulturas adorno	Ptas 1500' "
" " Juan Uoll,	3 ^o " " " " " " " "	2500' "
" " Moragas y Argelles	4 ^o " " " " " " " "	2000' "
" " Jaime Alata	2 ^o " " " " " " " "	929' 70
		<u>Votal Ptas 6929' 70</u>

Dijo, Beretas seis mil novecientas cuarenta y nueve con
setenta centimos.

En este estado se mandó llamar al Direc-
tor de la Impresa de funciones, Don Alberto Ber-
nis, y una vez comparecido, se le manifestó que
la Junta no podía menos que ver con disgusto
la marcha artística que se seguía en la casa,
y muy especialmente el proyecto de dar representa-
ciones de ópera á precios reducidos en días labo-
rables; por que, aun cuando aquellas funciones no
contaran en el número de las líricas á que viene
obligado por la escritura de cenion, siendo solo
sustituciones de las funciones de verso, el descuido
indispensable á las primeras partes implicaba
forzosamente que las segundas ó terceras fuesen
las encargadas de su desempeño, y esto, como es
natural, no podía menos que reflejar en despre-
tigio de la importancia de este Gran Teatro.
El señor Bernis, atendidas las transcritas razones,
dijo que meditaría nuevamente su proyecto para
retirarlo ó modificarlo con arreglo á las mismas.

Y se levanta la sesion.

Yo, D. D.
El Presidente accid^o

El Vocal-Secretario

Pedro María
[Signature]

[Signature]



21/83



Señores.

Monte Baxin
Holla
Foranols
Bullena
Fontseré
Lluhi
Uell Urio.

En la ciudad de Barcelona a 24 de Diciem-
bre de mil ochocientos ochenta y tres, — reunidos los
señores al margen anotados, componiendo la Junta
de Gobierno de esta Sociedad, bajo la presidencia
del Vicepresidente, Presidente accidental, don Pedro
Monte, se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

Ordo seguido se acuerdan los pagos inq^{tes}:
Semanal de operarios del 17 al 22 Ptas 144'25
De la empresa de funciones, la 3^a quin-
cena de la subvencion que vencerá mañana 10,416'66.
Lo que forma un total de pesetas diez mil quin-
cientas sesenta con noventa y un céntimos.

Se acuerda proceder a la enagenacion de
la madera y aparatos para gas que no tengan
aplicacion.

Propuesta por el señor Presidente la cons-
trucccion y colocacion de los aparatos para gas
que corresponden al proccimo, despues de detenida
discusion se acuerda aprobar en principio dicha
construcccion y colocacion; pero, que en vista del
estado de fondos de la Sociedad, se aplaze por a-
mas tarde la realizacion de la expresada mejora.

El señor Fontseré pide que cuente su voto para
que se haga desde luego. El señor Lluhi se
adhiera a este voto.

Se acuerda recordar a la empresa de
funciones que ha dejado sin contestacion el

oficio que se le pasó en 27 Noviembre último.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion.

Al. Sr.

El Vocal Secretario

El Presidente

M. Coll Reg.



Pedro Mañá

Señores.

*Monte Mañá
Bolla
Bullena
Gonzalo
Gonzalez
Herni
Kell Vito.*

En la ciudad de Barcelona a treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres reunidos los señores al margen anotados componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad bajo la presidencia del Vicepresidente Presidente accidental Don Pedro Mañá, se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

Acto continuo se leen y aprueban (y aprueban) los cobros y pagos verificados desde la última sesion, importando los primeros Pesetas Duescientas veinte y ocho con sesenta y dos centimos y Pesetas cinco mil novecientas treinta y cuatro con cuatro centimos los segundos, segun acta de que sigue:

21.	Cobrado de D. Orates de Mora por 13 canas terciopelo que se le facilitó a 13 ptas cana	Ptas 169 "
" "	Yol de D. Bartolome Mirapsix por hierro viejo que se le vendió	79 62
" "	Yol de los inquilinos de la calle 4. Poble	80 "
	<u>Neto Ptas</u>	<u>328 62</u>

Pagos.

27.	A D. G. Dugros por saldo de ser y	Ptas 1585 70
"	Removal de operarios del 24 al 27	" 77 60
" 31	Personal de empleados 2.º quinc. Dicbr	" 578 "

31 D ^{to} -	Agua consumida, minimum y contrato. Ptas	155'60
"	Gastos menores del mes	" 43'50
"	Al D. Jaime Vila - Saldo de su contrata "	<u>3245'64</u>
	<u>Total Ptas</u>	<u>5934'04</u>

Se acuerda pedir al Sr. Contador que presente en la próxima sesión el balance de esta Sociedad hasta la fecha, detallando las partidas que correspondan a las Obras de restauración y las que hayan de incluirse en los gastos ordinarios.

El Sr. Presidente da lectura de una carta que ha recibido del arquitecto Don Pedro Fralques, y la Junta acuerda darse por enterada de su contenido y ocuparse de ella en la sesión próxima.

Y sin más asuntos de que tratar se levanta la de este día. - El tildado y aposeban, vale.

El Secretario

U^o 58^o

El Presidente

Pero



[Large, stylized signature]